VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.493 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 7° / MAX 18°
Nubosidad variable con poco cambio de la temperatura, vientos leves del sudeste. Heladas parciales. Poco nuboso en cordillera.

Un genio de la electrónica

Fatboy Slim, el DJ británico, descarga su big beat bajo las estrellas de Mendoza.

PÁGINA 12

RUMBO AL 2027

El Gobierno ratificó que mantendrá las PASO en Mendoza

PÁGINA 2

ECONOMÍA

La cosecha de aceitunas marcó un récord en la Argentina

PÁGINA 4

SOCIEDAD

Hubo más de 500 intentos de suicidio en lo que va de este año

PÁGINA 6

Milei anunció sanciones a empresas que exploten recursos en Malvinas

CADENA NACIONAL. El Presidente detalló una serie de medidas para impedir que avancen proyectos para extraer petróleo de las islas. También dijo que se instalará una base naval integrada en Tierra del Fuego. Pidió respaldo a las fuerzas políticas.

NOTICIAS ARGENTINAS

SOBERANÍA. Javier Milei, junto a todo su gabinete, durante el discurso para el que volvió a recurrir a la cadena nacional de radio y televisión.

El presidente Javier Milei anunció este jueves que endurecerá las sanciones y penas para compañías que actúen en las Islas Malvinas, que no podrán trabajar y cuyos directivos se expondrán a un juicio en ausencia. Además, señaló que dispondrá mayores recursos al Ministerio de Defensa para construir una base naval integrada en Tierra del Fuego.

En esa línea, Milei confirmó que el Gobierno desplegará "todas las herramientas del Estado, diplomáticas, económicas, judiciales y legales para disuadir a los actores estatales y no estatales que violenten la soberanía" sobre las Islas Malvinas.

"La Cancillería argentina ya ha enviado cerca de 180 notas de desaliento a empresas y a más de 29 países involucrados en distintos proyectos en nuestras islas", resaltó durante el discurso que grabó por la tarde acompañado por todo su gabinete en la Casa Rosada y que se emitióa partir de las 21, horario del prime time de la televisión.

Durante su discurso de 15 minutos, el Presidente remarcó la determinación de defender la soberanía argentina sobre el archipiélago del Atlántico Sur como un objetivo "permanente e irrenunciable", denunció la existencia de una situación colonial que el Reino Unido "perpetúa hasta nuestros días" y remarcó que los isleños, por ser una población implantada, "no tienen derecho a la autodeterminación".

Milei señaló al proyecto petrolero Sea Lion para emplotar petróleo en la cuenca norte de Malvinas que prevé la inversión de US$1.800 millones por parte de una empresa británica y otra israelí como el origen de estas decisiones. Además, de recientes declaraciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sobre la posibilidad de cambiar su tradicional posición diplomática que colabora para mantener el status quo en el conflicto por la soberanía entre la Argentina y el Reino Unido.

"El proyecto Sea Lion implica algo especialmente grave que no había sucedido nunca: la extracción de un recurso no renovable que pertenece a los argentinos", apuntó Milei y aseguró que "si no actuamos, en pocos meses tendrán la capacidad material de apropiarse de las reservas de petróleo que yacen bajo nuestro mar".

"Además, el avance de esta explotación generará un incentivo para que el Reino Unido profundice la ocupación de las Islas y continúe explotando nuestros recursos", insistió en su mensaje.

En esa línea sostuvo la necesidad de modificar la ley N° 26.659 "para mejorar las herramientas que nos otorga actualmente para combatir este avance sobre el territorio argentino, endurecer sus sanciones y ampliar su alcance para extender ciertas consecuencias, tanto penales como administrativas, a las empresas que presten servicios a aquellos que realizan explotaciones hidrocarburíferas".

En su discurso, el Presidente adelantó: "El Gobierno Nacional ampliará los recursos del Ministerio de Defensa para avanzar en la construcción de una Base Naval Integrada en Tierra del Fuego e incrementar nuestras capacidades en telecomunicaciones. La Base permitirá convertir a la Argentina en un polo logístico central del Atlántico Sur y fortalecer nuestra proyección geopolítica en una región estratégica para el futuro del país".

La base sería parte de una estrategia que involucra la proyección sobre la Antártida para lo cual colocó a la Argentina como un aliado confiable de EE.UU. y pidió a las distintas fuerzas políticas del país que, al menos en este tema, dejen de lado las diferencias y lo acompañen "mostremos un frente unido ante el mundo", reclamó.

POLÍTICA

El Gobierno ratificó que habrá PASO en Mendoza

RUMBO AL 2027. Tras la decisión de eliminarlas adoptada por Chaco, el ministro de Gobierno, Natalio Mema, insistió en que se mantendrá el sistema en nuestra provincia.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

PRIMARIAS. El ministro Mema explicó que "las PASO en Mendoza se han utilizado y se han utilizado bien".

La decisión del gobernador radical de Chaco, Leandro Zdero, de suspender las PASO para las elecciones de 2027 volvió a poner bajo discusión el futuro de las primarias en las provincias. En Mendoza, sin embargo, el gobierno de Alfredo Cornejo ratificó que no seguirá ese camino: las PASO provinciales están "más que firmes" y serán parte del próximo calendario electoral.

La definición marca una diferencia entre dos gobernadores de la Unión Cívica Radical que mantienen una relación política cercana con la administración de Javier Milei. Cornejo ya había anticipado que Mendoza conservará el mecanismo, lo planteó a comienzos de julio. "En Mendoza no vamos a suspender las PASO. En la provincia va a haber elecciones primarias", afirmó.

Dos meses después, la posición no cambió. El ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, volvió a defender las primarias provinciales este jueves en Radio Aconcagua. "La postura nuestra es que las PASO en Mendoza se han utilizado y se han utilizado bien", sostuvo el funcionario.

El argumento del Ejecutivo es que los principales espacios políticos mendocinos recurrieron a las primarias para resolver candidaturas desde que comenzó a utilizarse el sistema. Por eso, cualquier eventual reforma provincial estaría concentrada en otros aspectos.

Mema mencionó entre ellos el financiamiento de las elecciones y la posibilidad de revisar las condiciones para participar, con el objetivo de evitar inscripciones de espacios que finalmente no utilizan las PASO para resolver una competencia interna.

La discusión nacional

Chaco tomó esta semana un camino diferente. La Legislatura provincial aprobó la suspensión de las PASO para 2027 a partir de una iniciativa impulsada por el Ejecutivo, bajo el argumento de reducir los costos que implica organizar una elección adicional.

La decisión del gobernador radical se produjo, además, mientras la Casa Rosada busca reflotar la discusión sobre las PASO nacionales. El gobierno de Javier Milei pretende avanzar con una reforma electoral que permita eliminar las primarias como una instancia separada antes de las elecciones generales.

Es en ese terreno donde Mendoza tiene una postura diferente a la que sostiene para su propio régimen electoral: el Gobierno de Cornejo está dispuesto a acompañar la eliminación de las PASO nacionales.

Mema justificó esa diferenciación al señalar que el comportamiento de las primarias nacionales fue distinto al registrado en Mendoza y apuntó principalmente a la incertidumbre económica que puede producir una elección nacional intermedia antes de los comicios generales.

En principio, el Gobierno mendocino está dispuesto a acompañar la eliminación de las PASO nacionales.

Para fundamentarlo recordó las PASO presidenciales de agosto de 2019. Después de la amplia victoria de la fórmula de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner sobre el entonces presidente Mauricio Macri, se produjo una fuerte alteración de las variables financieras y una devaluación del peso.

La alternativa que propone Mendoza

La posición mendocina para el sistema nacional contempla, de todos modos, mantener algún mecanismo para que los ciudadanos puedan intervenir en la definición de las candidaturas.

Mema planteó que la implementación de la Boleta Única Papel abre la posibilidad de suprimir la jornada electoral de las PASO y trasladar la competencia interna de las alianzas a la propia elección general.

El esquema permitiría que un frente presente hasta dos alternativas para las categorías legislativas nacionales vinculadas a un mismo candidato presidencial. De esa manera, el elector podría optar entre las listas internas y luego votar al candidato a presidente del espacio.

La discusión tendrá una particularidad para Mendoza en 2027: además de diputados nacionales, la provincia deberá renovar sus tres bancas en el Senado de la Nación. Según explicó Mema, la distribución de los lugares entre las opciones legislativas podría resolverse mediante el sistema D'Hondt.

"Si se hace esa reforma, se elimina una elección, se elimina la contingencia que genera esa elección, se elimina el costo de esa elección y se mantiene la herramienta del ciudadano eligiendo los candidatos", afirmó.

Mientras, Mendoza se encamina hacia un calendario propio con primarias. El gobernador Cornejo también señaló anteriormente que las elecciones mendocinas son, por norma, desdobladas de las nacionales y que no existe por ahora vocación de modificar ese esquema.

El calendario todavía tiene otra variable abierta: los intendentes tienen la facultad de separar las elecciones municipales de las provinciales, una posibilidad que deberá definirse a medida que avance el armado electoral de 2027. "Mendoza todavía por ley tiene PASO, por lo tanto una elección antes va a haber. Y después podemos ver si vamos a la misma elección", resumió Mema.

Un municipio ayudará a pagar deudas a sus empleados

MOROSOS. El intendente de Rivadavia lanzó un plan para asistir a municipales que tienen saldos impagos con tarjetas de crédito.

El intendente de Rivadavia, Ricardo Mansur, puso en marcha un programa de desendeudamiento destinado a empleados municipales que tengan dificultades para afrontar deudas con sus tarjetas de crédito. El esquema permitirá acceder a hasta $500.000 para cancelar esos compromisos y devolver el dinero al municipio en cuatro cuotas, sin intereses y mediante descuentos directos sobre el salario.

La iniciativa fue impulsada por el municipio ante las dificultades económicas que, según explicó a Los Andes, comenzaron a aparecer de manera recurrente en las conversaciones con trabajadores de la comuna. El objetivo apunta especialmente a quienes vienen acumulando saldos por pagar únicamente el mínimo de la tarjeta o directamente ingresaron en mora.

"Hay casos que vienen pagando la mínima de la tarjeta de crédito hace varios meses y es una bola que no termina más", señaló Mansur.

El municipio cuenta actualmente con alrededor de 700 empleados y, para la primera etapa del programa, prevé destinar aproximadamente $15 millones. Sin embargo, desde la comuna todavía no saben cuántos trabajadores se encuentran en condiciones de solicitar la asistencia.

Mansur explicó que no pueden acceder a esa información directamente de las entidades financieras debido al secreto bancario. Por eso, serán los propios empleados interesados quienes deberán iniciar el trámite.

El mecanismo establece que cada trabajador podrá solicitar hasta $500.000 para cancelar deudas correspondientes a tarjetas de crédito de los bancos en los que la Municipalidad deposita los salarios. Según detalló el intendente, la comuna alcanzó acuerdos con el Banco Nación, Santander, Credicoop y BBVA para instrumentar el programa.

La Justicia anuló el bozal legal de Tapia y Toviggino

CAUSA AFA. La medida había sido pedida por ambos dirigentes y afectaba a periodistas y dirigentes políticos.

La Justicia revocó el fallo que imponía "un bozal legal" a periodistas y dirigentes políticos para que no hablaran sobre el presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Claudio "Chiqui" Tapia y del tesorero de la institución, Pablo Toviggino.

La medida había sido solicitada por Tapia y el juez de Garantías de Pilar Walter Saettone había hecho lugar al pedido. La restricción pesaba sobre los comunicadores Nicolás Pizzi, Federico Teijeiro, Bruno Yacono, Luis Gasulla y Mariano Roa que habían escrito notas sobre las causas judiciales de la AFA y también abarcaba a los dirigentes de la Coalición Cívica Leandro Camani, Matías Yofe y Facundo Del Gaiso, que habían presentado denuncias penales, como por ejemplo, la de la mansión de Pilar.

El bozal prohibía: todo tipo de contacto con Tapia y Toviggino y sus familias por cualquier medio, acercarse a ellos y "a los lugares donde desarrollen sus actividades habituales, en una radio de 500 metros" más la orden de abstenerse "de realizar conductas que impliquen la captación, reproducción o exposición de datos personales, imágenes o información del ámbito privado o familiar del denunciante, no quedando alcanzadas por la presente aquellas manifestaciones o referencias vinculadas a su actuación pública o a asuntos de interés general, en tanto no implican contacto directo o indirecto con el mismo ni la difusión de datos personales".

Los periodistas apelaron el fallo y los magistrados de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de San Isidro Gustavo Herbel, Luis Cayuela y Carlos Blanco hicieron lugar al planteo.

Herbel sostuvo que se trata de limitaciones que "restringen su libertad de expresión, que comprende investigar y comunicar, en asuntos de posible interés público, condicionando el ejercicio lícito de su actividad periodística".

Tras conocerse la decisión, los afectados la celebraron en redes sociales.

NOTICIAS ARGENTINAS

VECINAS. María Soledad Calle junto a Cristina Kirchner. Adquirió un departamento del piso 1 de San José 1111.

Investigarán patrimonio de la compradora del piso de abajo de Cristina

RESONANTE. La Justicia dispuso medidas sobre movimientos financieros de María Soledad Calle, la sindicalista de la UOM vinculada a La Cámpora.

El juez federal Julián Ercolini dispuso una batería de medidas de prueba para investigar el patrimonio y los movimientos financieros de María Soledad Calle, la compradora del piso de abajo del de Cristina Kirchner en el edificio de San José 1111, del secretario general de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), Abel Furlán, y de la empresa USEM, vinculada a la administración de fondos millonarios del sindicato.

Las fueron ordenadas en el marco de la causa "Furlán, Abel y otros s/ Defraudación por Administración Fraudulenta y medidas Asociación Ilícita", iniciada a partir de una denuncia de la lista opositora de la UOM, que encabeza Ángel Derosso, contaron fuentes judiciales a Clarín.

Ercolini avanzó sobre el patrimonio de los principales investigados después del requerimiento de instrucción presentado por el fiscal federal Ramiro González. Entre otras medidas, el magistrado solicitó a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) información fiscal y patrimonial de Furlán, Calle, Adalberto Braconi y Osvaldo Lobato correspondiente al período 2022-2025 .

La pesquisa apunta a determinar sus ingresos, actividades económicas, declaraciones de Ganancias y Bienes Personales y, en particular, los fondos percibidos desde la UOM, su obra social Osuomra, USEM y el denominado Grupo Vértice. También se requirió información fiscal y comercial de USEM y Grupo Vértice, incluida la facturación de USEM a la UOM ya la obra social y las operaciones entre esas sociedades y los investigados.

Uno de los puntos que llamó la atención de la investigación es el patrimonio de Calle. El juez pidió al Registro de la Propiedad Inmueble porteño el historial completo del inmueble de San José 1111 atribuido a la mujer, con los antecedentes de adquisición, el transmisor, el escribano y toda la documentación registral disponible.

Calle es una de las vecinas del departamento donde Cristina Kirchner cumple su condena. Según la información incorporada a la denuncia, adquirió allí un departamento en agosto de 2025 por unos US$ 189.000.

La Justicia también puso la lupa sobre los vehículos vinculados con Calle. El documento judicial ordena a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor que informe sobre un Peugeot 3008 y un BMW M135 xDrive vinculados con ella.

Además de Calle, la Justicia indaga a Abel Furlán, titular de la UOM, Adalberto Braconi y Osvaldo Lobato.

Además, el juez pidió una compulsa sobre todos los automotores y motovehículos registrados desde 2022 a nombre de Furlán, Calle, Braconi, Lobato, la UOM, Osuomra, USEM y Grupo Vértice, incluso aquellos en los que aparecerán como autorizados a conducir.

La investigación no se limita a los autos. Ercolini ordenó relevar los inmuebles que Furlán, Calle, Braconi y Lobato hayan tenido desde 2022, tanto en CABA como en todas las provincias.

En ese contexto también quedó bajo análisis un dúplex de unos 170 metros cuadrados en el barrio privado La Reserva de Cardales, que había sido revelado en una investigación periodística, y una casa de tres plantas en el centro de Campana, ubicada junto a un edificio en construcción de la UOM.

Según la información aportada en la denuncia, sólo esas dos propiedades representarían un patrimonio inmobiliario de al menos US$450.000. La Justicia deberá determinar ahora su titularidad y, principalmente, si existe correspondencia entre esos bienes y los ingresos declarados por sus propietarios.

Otro de los puntos centrales de la pesquisa estará puesto sobre USEM, la empresa que aparece vinculada a la administración de fondos de la UOM y de su obra social.

Queda firme condena por corrupción a exgobernador de Entre Ríos

ÉTICA PÚBLICA. Sergio Urribarri fue sentenciado a ocho años de prisión e inhabilitado para ejercer cargos.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación dejó firme la condena a ocho años de prisión contra el exgobernador de Entre Ríos, Sergio Urribarri, por los delitos de peculado y negociaciones incompatibles con la función pública, en una causa por el direccionamiento de contrataciones de publicidad oficial.

Los Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti rechazaron por inadmisible el recurso extraordinario presentado por la defensa del exmandatario provincial, con lo cual quedó firme la sentencia que también dispuso su inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

Urribarri había sido condenado el 7 de abril de 2022 por el Tribunal de Juicios y Apelaciones de Paraná, que le impuso ocho años de prisión. En ese proceso también fueron condenados el ex ministro de Cultura y Comunicación entrerriano, Pedro Báez, y Juan Pablo Aguilera, cuñado del ex gobernador.

Según la investigación, Urribarri direccionó contrataciones de publicidad del Estado provincial para medios particulares y en las maniobras resultó favorecido Aguilera, señalado como responsable de un esquema de testaferros y cartelización.

La acusación comprendió cinco hechos principales, entre ellos el otorgamiento de pauta estatal a la empresa Global Means antes de que tuviera existencia efectiva; el manejo durante cinco años del negocio de cartelería oficial a través de las firmas Tep SRL y Next SRL; y la denominada megacausa del "Sueño Entrerriano".

También se investigaon la instalación de un parador en Mar del Plata, con un costo de $14 millones de entonces, y el pago a la productora Nelly Entertainment para la difusión de spots vinculados con la Cumbre del Mercosur realizada en Paraná en 2014.

El fallo de primera instancia había sido confirmado en 2023 por el Tribunal de Casación de Entre Ríos y luego el Tribunal Superior de Justicia provincial rechazó los recursos de las defensas.

ECONOMÍA

Olivicultura. Con una cosecha récord, preocupan los precios

ARGOLIVA. El principal encuentro nacional se realiza en San Juan. El sector busca abrir nuevos mercados en el exterior.

Sandra Conte
Enviada especial a San Juan

DANIEL ARIAS / DIARIO DE CUYO

NEGOCIOS. El encuentro ArgOliva reune a empresas, exportadores e importadores de distintos países.

La olivicultura argentina se concentra por estos días en San Juan, donde se desarrolla la XV edición del Encuentro Olivícola Internacional ArgOliva. Autoridades nacionales y provinciales se reunieron con productores e industriales en la Mesa Nacional, en otro espacio se desarrolló una ronda internacional de negocios y en uno más, un seminario de nuevas tecnologías para el olivo.

El ministro de Producción, Trabajo e Innovación de San Juan, Gustavo Fernández, resaltó que ArgOliva es el concurso internacional de aceite de oliva más importante de Sudamérica, y que, desde hace 15 años, se realiza en su provincia (la principal productora y exportadora de Argentina).

Este año, participó el secretario de Agricultura de Nación, Sergio Iraeta, quien, además de presidir el encuentro entre autoridades de provincias olivícolas, autoridades nacionales y los empresarios del sector, recorrió la provincia para conocer de cerca otras economías regionales como pistacho, uva de mesa, ajo y tomate.

Iraeta indicó que el sector privado debe definir los temas comerciales, pero desde Nación y las provincias pueden acompañar favoreciendo que la producción sea lo más flexible y ágil posible.

Mario Bustos Carra, gerente de la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen), expresó que se intercambiaron ideas, sobre todo vinculadas a las negociaciones Mercosur-Unión Europea. Sumó que el espacio sirve no sólo para intercambiar ideas, sino para profundizar en aspectos que se pueden trabajar en conjunto con los gobiernos.

En cuanto a las perspectivas para esta temporada, señaló que "la cosecha argentina fue muy buena, fue una cosecha récord. Así que creo que va a ser un año bueno, pero los precios no van a ser como fueron hace unos años atrás, porque Europa también ha tenido buenas cosechas. Pero, en general, hay optimismo".

El ministro de Producción de Mendoza, Rodolfo Vargas Arizu, comentó que en Argentina se elabora una fracción de lo que se produce en España. De todos modos, resaltó que es un mercado que está creciendo en el mundo y que las condiciones climáticas del país no son tan problemáticas como en otras regiones.

"Nosotros tenemos la cordillera, que nos protege bastante y, es más, nos ayuda porque hay más agua", subrayó en alusión a las sequías que redujeron la producción de aceituna en Europa en temporadas pasadas.

Vargas Arizu destacó que el sector es similar al de la vitivinicultura, en el sentido de la diversidad de actores, grandes y chicos. Asimismo, indicó que Mendoza tiene muy buena calidad de aceite de oliva, con cualidades que hacen que conserve por más tiempo el sabor, algo que también sucede en el sur de San Juan.

Unas 300 reuniones de negocios

A la par de que la Mesa Vitivinícola se desarrollaba en el Salón Cruce de los Andes del Centro Cívico, en el Museo de la Historia Urbana se realizaba la Ronda Internacional de Negocios del sector alimentos y bebidas.

Adrián Alonso, director de Comercio Exterior de San Juan, explicó que la ronda reúne a importadores, compradores para restaurantes, supermercadistas y distribuidores de la cadena Horeca (hoteles, restaurantes y servicios de catering) de Estados Unidos, Canadá, Brasil, Perú y Chile, con empresarios de San Juan, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Córdoba y Buenos Aires.

También participaron despachantes de aduanas, empresas de comercio internacional, bancos, couriers, quienes ofrecen sus servicios para internacionalizar la oferta exportable. Y no sólo hubo elaboradores de aceite de oliva, sino también de aceitunas, vinos, bebidas, delicatessen, triturados de tomate.

Productores del sector advierten que las buenas cosechas que hubo en Europa pueden impactar en una baja de precios.

Detalló que los importadores informaroncuáles eran los productos de su interés, para poder ajustar los encuentros en función de la oferta y la demanda. Así, tenían más de 100 reuniones agendadas, pero se estima que superarán las 300 reuniones entre exportadores e importadores en el marco de ArgOliva, a lo que hay que sumar los encuentros informales con los prestadores de servicios.

El funcionario provincial resaltó que San Juan ha recuperado terreno en el comercio exterior y que, si bien buena parte del crecimiento en volumen y en dólares responde a la minería, también el sector agropecuario ha tenido un salto, después de dos años en que el granizo y la sequía hicieron estragos.

"Este año estamos con un salto exportador de un año al otro, del 230% en facturación y del 185% en volumen en aceite de oliva", celebró. Y añadió que también están buscando apuntalar otros productos, como pasa de uva, mosto y uva en fresco.

Alonso analizó que el sector exportador ha sido beneficiado por la desregulación, por la simplificación de los trámites aduaneros, por la quita de de algunos impuestos y las retenciones en ciertos casos, pero que, la apertura de la economía y el tipo de cambio obligan a los empresarios a "hacer mejor sus deberes" en materia de costos y certificaciones.

Buscar nuevos mercados

Jorge Trobatto, gerente administrativo de Grupo Dibiagi, contó que, si bien han participado de ArgOliva en ediciones anteriores, esta es la primera vez que formaban parte de las rondas de negocios. La empresa exporta a Estados Unidos, España y Chile, y vende en el mercado interno a otras empresas, explicó, pero procuran ampliar la cartera de clientes.

Trobatto mencionó que el fuerte de la compañía siempre ha sido la venta a granel, pero que uno de los posibles compradores le planteó la posibilidad de comprar el producto en envases pequeños, lo que demandaría un ajuste, pero estimó posible.

El directivo de Dibiagi indicó que el 2026 encuentra al sector olivícola con una cosecha importante, que consideró supera al mercado nacional y demanda mayor competitividad. "A eso le debemos sumar que en el hemisferio norte, sobre todo España, que es el más fuerte, pero también Italia y Grecia, han tenido una producción muy grande, lo cual hace que los precios estén bajos. O nos habíamos acostumbrado a precios más altos en los últimos dos o tres años, por la sequía", manifestó.

Pese a eso, la apuesta sigue firme. La empresa tiene 300 hectáreas con olivos en Lavalle -plantaciones intensivas y con mecanización- y están buscando una nueva propiedad cercana para continuar plantando sin resignar la cercanía con la almazara (hoy, en el centro de la finca), lo que les asegura la calidad del producto, asociada a la elaboración al poco tiempo de la cosecha.

Mariano Vanella es otro mendocino que participó en la ronda de negocios. Explicó que hace un par de años decidió desarrollar un emprendimiento de elaboración de aceite de oliva por parte de terceros y de comercialización, y que se sumó a la IG en 2026. Su objetivo es ingresar al mercado exportador y por eso decidió encontrarse con compradores internacionales en ArgOliva.

Si bien planteó que el dólar no es muy competitivo, señaló que apunta a tener contactos en el exterior cuando las condiciones sean más favorables. Comentó que se reunió con importadores de Canadá, Estados Unidos, Chile y Perú, y que algunos le pidieron 100 mil litros, una demanda que no puede abastecer, mientras otros están interesados en comprar unos pocos pallets.

COTO

Super Finde

Viernes 4 de Septiembre

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% descuento

Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $150.000 (2)

15% descuento

Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con

tarjetas de débito

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

Escaneá el código con tu celular y accedé a nuestro canal de **Whatsapp para ver más ofertas y productos**

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

ADOBE STOCK

PLAN. Mendoza fue elegida por Nación para implementar una estrategia de prevención en adolescentes.

Mendoza sumó 523 intentos de suicidio en sólo seis meses

SALUD MENTAL. Nación anunció un plan escolar para prevenir estas situaciones en adolescentes, pero la DGE no estaba al tanto. La nuestra fue una de las cinco provincias priorizadas en el esquema federal.

La Nación anunció una estrategia federal para la prevención de los intentos de suicidio en adolescentes en Argentina. El lanzamiento del programa incluyó su implementación inicial en cinco provincias, dentro de las cuales se encuentra Mendoza.

Sin embargo, el anuncio sorprendió en la Dirección General de Escuelas (DGE), donde no estaban al tanto del nuevo plan, por lo que se "desayunaron" del asunto con el anuncio público de Nación. Ahora están a la espera de conocer la letra chica para saber cómo se va a implementar.

El anuncio se da en un contexto de preocupante incremento de los intentos de suicidio y más demanda por problemas de salud mental, lo que ha llevado a tejer estrategias territoriales y ampliar los espacios de atención.

Plan de prevención de suicidios en adolescentes

La presentación estuvo a cargo de autoridades de los ministerios de Capital Humano, de Salud y de Seguridad de la Nación y se dio en el marco de la primera mesa interministerial de Salud Mental. Fue allí que Capital Humano presentó la Estrategia Federal en Adolescencia que se implementará de manera conjunta con el Ministerio de Salud.

Según detalló el área, apunta a mejorar la identificación temprana y el acompañamiento de problemáticas del desarrollo emocional dentro del ámbito escolar. Mendoza, Tucumán, Chaco, San Juan y Chubut son las provincias donde llegará primero.

En el marco de la reunión se compartieron avances alcanzados en materia de vigilancia, construcción del dato, prevención de los intentos de suicidio en el país y apunta a afianzar la planificación de un cronograma de acciones a futuro que permitan robustecer el alcance de las políticas preventivas.

También se compartió el documento sobre recomendaciones para el abordaje de la conducta suicida en el ámbito universitario que se presentará este mes en un congreso organizado por la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina.

En tanto, en la DGE explicaron que ya hay iniciativas en ese sentido en Mendoza. Existe una coordinación entre el Ministerio de Salud y la DGE específicamente para el abordaje de salud mental, que actúa haciendo derivaciones para el abordaje cuando se detecta en las escuelas alguna situación de estudiantes con problemática de salud mental.

Contexto

El tema de la salud mental gana terreno entre las preocupaciones prioritarias de la salud pública y, en particular, la mirada se posa sobre los adolescentes que vienen manifestando a través de diversas circunstancias un malestar que muchas veces les resulta difícil de sobrellevar.

Quienes trabajan con adolescentes o están en la gestión son testigos del aumento de los desafíos en este plano, que se expresan en dificultades en los vínculos, depresión, apatía, consumos problemáticos o conflictos, entre otros. Pero también se advierte hace años sobre un aumento de las autolesiones e intentos de suicidio.

Los datos epidemiológicos aportan un panorama del escenario. Una nota publicada por Los Andes, con datos hasta la primera mitad del año, dio cuenta de que en 2026, los intentos de suicidio sin resultado mortal en Argentina registraron un incremento del 70,65% en relación con el promedio de los cuatro años previos, según estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación.

440
Intentos de suicidio
Son los que se registraron en Mendoza entre enero y julio de 2025. Este año fueron 523.

Mientras que la mediana acumulada para las primeras 25 semanas del año entre 2022 y 2025 se ubicó en 3.557 casos, el acumulado durante el período actual asciende a 6.070.

Salud mental en Mendoza

Al analizar este escenario, Manuel Vilapriño, director de Salud Mental de Mendoza, precisó que, al contrastar los datos de suicidio consumado de 2024 contra 2023, en la provincia se detectó un aumento del 40%. Esto está en parte motivado por un mejor registro, señaló.

Incluso advirtió sobre la aparición de conductas autolesivas en infancias y aclaró que se trata de situaciones episódicas. "Pero tenés intentos de suicidio en chicos el año pasado, de 5 años y de 11 años", detalló, y reflexionó: "Que vos tengas un chiquito de 5 años que haga un intento, el mensaje es muy pesado. Eso pasó en Mendoza y permite comprender la complejidad en la que estamos".

Los números de la provincia ratifican el incremento en la cantidad de intentos registrados en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA): en el periodo entre enero y el 15 de julio de cada año, pasaron de 499 en 2024 y 440 en 2025, a un total de 523 en 2026. Estos se concentran mayormente entre adolescentes.

La problemática se vuelve aún más compleja al observar las tasas provinciales de suicidio consumado por cada 100.000 habitantes, que pasaron de 8,1 en 2023 a 11,7 en 2024. El año 2025 se encuentra en proceso de cierre por Bioestadística. La mayor incidencia se ubica en la franja de los 30 a 39 años.

Los especialistas señalan una conjunción de factores biológicos, genéticos y psicosociales que actúan como disparadores de las afecciones mentales. "El suicidio o el intento de suicidio es la punta del iceberg, es la expresión fatal, trágica de una enfermedad mental, aunque no siempre se trata de una enfermedad definida así desde lo técnico, pero siempre es patológico", definió Vilapriño.

Nación resaltó estrategias previas

En este complejo contexto que genera tanta preocupación, Nación destacó que no se trata de la primera iniciativa en este sentido. En un comunicado resaltó que, luego de un trabajo de seguimiento y capacitación continua de los equipos provinciales, se logró que, en tres de los primeros seis meses de 2026, todas las jurisdicciones notificaran al Sistema Nacional de Vigilancia de Salud (SNVS 2.0) los eventos registrados en sus territorios.

Además, refirió que en 2025 Seguridad y Salud firmaron un convenio marco de colaboración con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en materia de promoción de la salud emocional, así como en la prevención, detección temprana, atención integral y posvención del suicidio.

"Para ello se acordó mejorar la calidad de la información relevada sobre muertes por causas violentas para optimizar la planificación, implementación y evaluación de los planes, programas y acciones implementados por ambos ministerios. También se definió avanzar en protocolos de actuación, capacitación de equipos profesionales, y otras estrategias de articulación", detalló.

SE BUSCA DISTRIBUIDOR DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIA ALIMENTICIA EN ZONA CUYO.

Importante empresa local con más de 25 años de trayectoria, planta productiva en Provincia de Buenos Aires, representante de empresas líderes de Europa/USA y fuerte presencia regional, busca distribuidor con experiencia en el mercado B2B, depósito habilitado, fuerza de ventas propia y logística propia o tercerizada.
Se ofrecen insumos de marcas líderes para todos los segmentos como agentes de textura, endulzantes, emulsionantes y sus sistemas, sabores, productos nutricionales, deshidratados, colorantes naturales y desarrollo de productos a medida, capacitación, soporte técnico, visitas conjuntas programadas y política comercial adecuada a distribuidores.
Interesados enviar mail a: distribuidor.alimentos.interior@gmail.com con la siguiente información: Razón social, CUIT, web, dirección de depósito, años en el negocio, zona de cobertura, segmento/línea de productos que distribuye, cantidad de vendedores y demás información relevante para su postulación.
Aseguramos confidencialidad y reserva de la información enviada.

Capital quiere una ley para arrestar a quienes tiren basura a cauces

AMBIENTE. En el marco del plan por el "Súper Niño", Ulpiano Suárez pide que la Legislatura apruebe un proyecto de marzo.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

MINUCIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PENAS. Las sanciones serían multas costosas o arrestos de 15 a 25 días.

En el marco del plan preventivo de acciones ante las tormentas asociadas al "Súper Niño", el intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suárez, solicitó que la Legislatura le dé tratamiento a un proyecto de ley para endurecer las contravenciones por el arrojo de residuos en canales, acequias o zanjones. Las sanciones pueden ir desde multas costosas hasta el arresto de por 15 a 25 días.

La iniciativa que busca modificar el Código Contravencional fue presentada en marzo pasado en Diputados por la exlegisladora Cecilia Rodríguez, con la diputada Beatriz Martínez como coautora. Ambas son dirigentes de la UCR Capital y forman parte del equipo político del intendente Suárez.

El proyecto ingresó a las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) y de Ambiente y Recursos Hídricos, pero no tuvieron movimiento hasta el pedido de Suárez.

La comisión de LAC justamente la preside la legisladora Érica Pulido (UCR). En contacto con Los Andes, la diputada capitalina confirmó que la próxima semana se llevará adelante un plenario de ambas comisiones para comenzar a darle tratamiento y lograr despacho para que llegue al recinto.

El pedido del jefe comunal se da mientras el municipio continúa realizando operativos de limpieza y saneamiento en el canal aluvional Papagayos, uno de los principales sistemas de defensa aluvional de la Ciudad.

La iniciativa también busca profundizar un mensaje de concientización ciudadana: la limpieza de la Ciudad depende tanto del trabajo del Estado como del compromiso de cada vecino. Por eso, además de reforzar las sanciones, el municipio promueve la denuncia de estas conductas y alienta a la comunidad a utilizar las herramientas disponibles para reportar a quienes arrojan basura donde no corresponde.

Una ley para agravar sanciones

El proyecto de ley, presentado por la exdiputada Rodríguez e impulsado por el intendente Suárez, propone modificar el Código de Contravenciones de Mendoza e incorporar un nuevo artículo específico para castigar a quienes arrojen residuos en la infraestructura hídrica provincial.

La iniciativa establece multas más elevadas, arresto y trabajo comunitario para quienes arrojen basura, escombros, áridos, plásticos, desechos tóxicos o animales muertos en acequias, colectores aluvionales, zanjones, ríos o cualquier cauce destinado al drenaje pluvial.

Además, incorpora un principio de responsabilidad económica: el infractor deberá afrontar también los costos de limpieza, remoción y traslado de los residuos generados por su conducta.

Otro de los aspectos centrales del proyecto es la creación de un sistema de denuncias mediante registros audiovisuales enviados por vecinos a través de canales digitales oficiales, lo que permitiría fortalecer la participación ciudadana en la prevención y sanción.

Ordenanza propia

Capital recordó que en abril de este año incorporó al Código de Convivencia la figura específica de arrojar residuos en cauces de agua y agravó las multas para quienes incurran en estas acciones, habilitando además la intervención de los Jurados Vecinales.

A pocos meses de su implementación, desde el municipio informaron que Higiene Urbana registró 284 incidentes vinculados a residuos en la vía pública, de los cuales más del 72% correspondieron al retiro de residuos abandonados en espacios públicos.

Además, el área alcanzó un 88,38% de atención e inspección efectiva sobre los reclamos ingresados por los vecinos a través de la línea 147, informaron.

La Corte sobreseyó a los rugbiers franceses acusados de abuso

CASO RESONANTE. El máximo tribunal de Mendoza rechazó el recurso de la querella y ratificó que no hubo delito. Se basó en pericias, la falta de coherencia de la denunciante e informes psicológicos.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

La Suprema Corte de Justicia de Mendoza puso punto final a uno de los casos judiciales de mayor impacto internacional de los últimos años. Mediante un fallo unánime dictado ayer, el máximo tribunal de la provincia desestimó el recurso de casación interpuesto por la querella y dejó firme la desvinculación definitiva de los rugbiers franceses Hugo Auradou y Oscar Alain Jegou, quienes estaban imputados por abuso sexual con acceso carnal.

Con esta resolución, firmada por los ministros Dalmiro Garay, José Valerio y Norma Llatser, la causa queda sepultada en la vía penal. El tribunal ratificó las decisiones de las instancias previas al concluir que el hecho denunciado el 7 de julio de 2024 en el hotel Diplomatic "no encuadra en figura penal alguna".

Así, los magistrados ratificaron el pedido de sobreseimiento de la fiscalía y descartaron la hipótesis de la querella de una investigación "prematura" o carente de perspectiva de género.

Los informes psicológicos practicados por el Equipo de Abordaje de Abuso Sexual (EDeAAS) resultaron contundentes en este punto: determinaron que la narración de los hechos no reunía criterios de credibilidad ni validez, evidenciando modificaciones y acomodaciones por influencias externas.

Según el expediente, el discurso de la denunciante sufrió una manipulación orientada a la desvinculación de su propia responsabilidad personal en los hechos de contenido sexual voluntarios.

Por su parte, las pericias médicas practicadas por el Cuerpo Médico Forense concluyeron que las lesiones físicas constatadas en el cuerpo de la joven eran inespecíficas y de escasa intensidad, descartando que obedecieran a maniobras de violencia sexual, asfixia o ahorcamiento.

Los chats que dinamitaron la denuncia

Uno de los factores que determinó la decisión de la Corte fue el análisis de los mensajes de audio y texto que la denunciante intercambió con una amiga la tarde posterior al encuentro en la habitación 603 del hotel céntrico. Las transcripciones contenidas en el fallo judicial revelan un tono no coincidente con un evento traumático.

HUGO AURADOU. Fue denunciado por la joven mendocina.

OSCAR JEGOU. También fue señalado en el presunto abuso.

"Me fui con un rugbier a su hotel, así que no cuentes conmigo. Altísimo el chabón, re lindo. Llegué a mi casa a las 9 am". "Cuando c..., una p... gigante. Hermoso. Unos ojos...". "Me anotó su número de teléfono, pero no sé la característica de Francia". Estos mensajes fueron incorporados en la causa que ayer cerró el máximo tribunal.

Para los supremos, el relato de la denunciante no fue "libre ni espontáneo", sino que sufrió un proceso de "contaminación externa". De acuerdo con las pericias psicológicas, fue su amiga quien le introdujo conceptos como "violencia", "trompadas" y "violación en grupo" al escuchar que tenía marcas físicas.

El fallo detalla que con la denuncia posterior la joven buscó "quedar desvinculada de cualquier responsabilidad" y negar la relación voluntaria ante su entorno familiar y social.

Moretones y lesiones

Las pericias del Cuerpo Médico Forense dictaminaron que las lesiones constatadas en el rostro y el cuerpo de la mujer eran "inespecíficas" y no guardaban relación con un contexto de abuso sexual o estrangulamiento. El fallo aclara que un golpe de puño o un ahorcamiento real habrían dejado secuelas de mayor gravedad.

El misterio de los moretones quedó resuelto científicamente al cruzarse los testimonios del odontólogo de la denunciante y su hematóloga. Ambos ratificaron que la joven padecía la enfermedad de Von Willebrand, un trastorno severo de la coagulación que facilita hematomas ante presiones mínimas, como el simple roce de sábanas, y que estaba tomando diclofenac tras una extracción molar reciente.

El debate sobre la perspectiva de género

Si bien la decisión de rechazar el recurso fue unánime, el ministro Valerio emitió un voto ampliatorio centrado en precisar el alcance conceptual de la perspectiva de género como herramienta de análisis probatorio.

Remarcó que la aplicación de dicho enfoque tiene como fin eliminar sesgos y estereotipos discriminatorios, pero bajo ningún punto puede alterar el principio de igualdad ante la ley ni sustituir las garantías constitucionales del proceso penal, tales como la presunción de inocencia y el principio in dubio pro reo (ante la duda, a favor del acusado).

Valerio añadió que la actuación del Ministerio Público Fiscal (MPF) se ajustó estrictamente al principio de objetividad y a los límites del sistema acusatorio, ya que un fiscal no puede mantener una acusación penal sin contar con los elementos de convicción suficientes.

La causa penal tuvo su origen la madrugada del 7 de julio de 2024. Según el expediente, los hechos investigados ocurrieron en la habitación 603 del hotel Diplomatic, ubicado en calle Belgrano, de Ciudad.

La denunciante, M.S.L., y uno de los acusados se habían trasladado allí desde el boliche Wabi. A pocas horas de radicada la denuncia, el MPF activó un fuerte operativo que derivó en la detención de Auradou y Jegou en Buenos Aires y dispuso su inmediato traslado a Mendoza para ser imputados.

A partir de ese momento, se inició una exhaustiva recolección de pruebas, que finalmente contradecían la versión de la denuncia, motivo por el cual el MPF solicitó el sobreseimiento de los rugbiers. Esta postura fue receptada en primera instancia por el Juzgado Penal Colegiado 1 el 10 de diciembre de 2024.

Tras ser apelada por los abogados de la denunciante, la resolución fue revisada y confirmada en su totalidad por el Tribunal Penal Colegiado 1 el 18 de febrero de 2025, dejando el escenario listo para la intervención final del máximo tribunal provincial.

La reserva del caso federal

La resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de Mendoza agota por completo la vía ordinaria y extraordinaria dentro de la jurisdicción provincial, ratificando el cierre definitivo del proceso penal en el fuero local. Los deportistas franceses quedan absueltos de manera irreversible en la provincia.

No obstante, el dictamen deja constancia de que la parte querellante formuló la reserva del caso federal. Por este motivo, la única vía de impugnación pendiente para la querella es la interposición de un recurso extraordinario federal para intentar llevar la revisión del expediente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, una instancia de carácter excepcional y de admisibilidad restringida.

Con el fallo de los ministros Dalmiro Garay, José Valerio y Norma Llatser, la causa queda sepultada en la vía penal.

Con drones, detuvieron a dos hombres por un crimen en San Rafael

HOMICIDIO. Gabriel Ramos (36) fue ultimado ayer de una puñalada tras una riña. Horas después cayeron los sospechosos.

Un hombre de 36 años de edad murió durante la madrugada de ayer en San Rafael luego de ser herido con un arma blanca durante una riña. Por el hecho, la Policía aprehendió a dos hombres que habrían participado de la pelea.

El sangriento ataque ocurrió alrededor de las 3, en inmediaciones de callejón Los Pioneros y avenida Balloffet, en jurisdicción de la comisaría 38.

Cuando los efectivos llegaron al lugar encontraron a un hombre gravemente herido. La víctima fue identificada como Gabriel Segundo Ramos, quien presentaba una herida cortopunzante en la zona dorsal izquierda.

Los policías comenzaron a realizarle maniobras de RCP mientras aguardaban la llegada de una ambulancia. Sin embargo, una vez que arribaron los médicos, constataron el fallecimiento de Ramos.

Dos detenidos

A partir de la intervención policial, el Centro Estratégico de Operaciones comenzó a analizar las cámaras de seguridad de la zona. Las imágenes permitieron reconstruir parte de los desplazamientos vinculados con el hecho.

Con esa información, personal de Investigaciones, junto con efectivos de la Unidad VANT, Canes y Policía Científica, desplegó operativos para intentar esclarecer el homicidio. Así, los investigadores llegaron hasta un domicilio ubicado en inmediaciones de callejón Campos y Cordillera de los Andes, donde aprehendieron a un joven de 28 años y a un hombre de 30.

De acuerdo con las primeras averiguaciones, ambos habrían participado de una riña con la víctima antes de que se produjera la agresión que terminó con la muerte de Ramos.

Los dos sospechosos quedaron a disposición de la Justicia. La investigación está a cargo de la fiscal Andrea Rossi, que dispuso las medidas correspondientes en el marco de una causa caratulada inicialmente como homicidio simple.

CONCURSO NACIONAL

GUARDA14

Vinos, Bebidas de Innovación & Espirituosas

5ª EDICIÓN 2026

Donde la calidad encuentra su reconocimiento

Un certamen que reúne a productores de todo el país para distinguir la excelencia y poner en valor las etiquetas que se destacan por su calidad e innovación.

Una nueva oportunidad para potenciar tu marca

Inscribí tus muestras

22 DE OCTUBRE · HOTEL DIPLOMATIC · MENDOZA

ORGANIZA

LOS ANDES GUARDA14 DIARIO DE CUYO

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Otro fuerte respaldo al plan económico nacional

Un nuevo y explícito respaldo político recibió el programa económico del presidente Javier Milei en el marco del encuentro de funcionarios del área de Finanzas del G-20, en EEUU.

Un encuentro bilateral entre el secretario del Tesoro Scott Bessent y el ministro argentino Luis Caputo sirvió para analizar cómo la firme alianza entre ambos países puede repercutir en el escenario internacional, fundamentalmente en la región. No fue menor que trascendiera a la prensa acreditada el contundente elogio del estratégico colaborador de Donald Trump al desarrollo del plan de ajuste que lleva a cabo el gobierno argentino.

Bessent aseguró que nuestro país se encuentra liderando "una oportunidad histórica en el Hemisferio Occidental" en lo relacionado con la consolidación de las políticas liberales y el crecimiento económico en línea con las mismas. Y se refirió a las elecciones de medio término realizadas el año pasado en Argentina, señalando que "los sectores más pobres de la sociedad y los jóvenes, que antes se inclinaban por la izquierda, le dieron su apoyo". Y acotó que dicho empuje se traslada a otros países de la región también en manos de líderes de centroderecha, como Chile, Paraguay, Ecuador, Colombia y Perú, no dejando de lado la posibilidad de más triunfos venideros, en clara alusión a la inminente elección presidencial de Brasil.

No quedan dudas del sólido alineamiento de nuestro país en momentos en los que el gobierno de Estados Unidos se aproxima a una elección legislativa que puede influir en el rumbo de su gestión y, por lo tanto, de la política internacional que mantiene la Casa Blanca.

Precisamente, se supo que el ministro Caputo se interesó en su contacto con el funcionario norteamericano sobre la evolución de la irresuelta contienda con el régimen iraní en virtud de la enorme influencia que tiene en la comercialización de petróleo y sus variaciones en el precio.

No obstante, el nuevo respaldo explícito, muy satisfactorio para el gobierno de Milei, no exime a las autoridades argentinas de la mirada en aspectos internos que se mantienen y que pueden resultar fundamentales para que el respaldo que tanto reiteró Bessent a la gestión de la Casa Rosada se pueda mantener de cara a las presidenciales de 2027.

El ajuste fiscal, sin duda necesario pero severo en cuanto a sus tiempos de aplicación, impactó muy fuertemente en la producción industrial y en el consumo. Y hay quienes critican que la fuerte caída de la inflación se apoye, a su vez, en una sensible pérdida del poder adquisitivo de asalariados y jubilados.

Por otra parte, habrá que ver qué postura mantiene el mercado sobre la capacidad de pago del país y si las mismas se disipan a partir del envión que suponen los elogios recibidos en esta oportunidad.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Elección del Secretario General de la ONU: un funcionario de prestigio para una organización cuestionada

Rodolfo Vacarezza
Especialista en Relaciones Internacionales

Continúa el proceso de elección del Secretario General de la ONU, con una segunda votación informal de sondeo en el Consejo de Seguridad del organismo, que deberá culminar en enero próximo con su designación.

Los verdaderos decisores, las cinco grandes potencias del Consejo con derecho a veto (EE. UU., Rusia, China, Francia y el Reino Unido), están analizando y sondeando las capacidades y aptitudes de los candidatos para su designación. Se está seleccionando un funcionario de mayor prestigio internacional, para una organización cuestionada.

El perfil técnico o político del candidato, su género (hay varias mujeres en la lista) o su condición latinoamericana (según una regla no escrita el próximo secretario debe ser de esta región), creemos, no resultarán determinante. La negociación entre los grandes se decantará por el candidato más inocuo o favorable para sus intereses nacionales.

RAFAEL GROSSI, uno de los candidatos argentinos para la secretaría general de la ONU.

Sí, lo dicho antes, resulta algo obvio, debemos preguntarnos cómo se llegó a esa situación. La naturaleza de la organización internacional y la realidad del mundo actual, creemos, explican lo que sucede.

La ONU nació en 1945 con fines y alcances muy amplios. Es la única organización internacional de carácter universal. La paz mundial y los derechos humanos, son sus ejes centrales.

Precisamente, esos son los principales temas que ponen en jaque a la organización y siembran dudas de su necesidad y eficacia. Las guerras y la violación de los derechos fundamentales de los seres humanos se suceden por todo el orbe.

La génesis de las Naciones Unidas explica, más que el descrédito, su inconveniencia actual. La organización galvaniza una estructura de poder determinada, nacida para ordenar el caos y desolación post Segunda Guerra Mundial. Aunque también, las potencias se cuidaron de darle a aquella organización una apariencia democrática, al dotarla de una "asamblea general" que funciona como foro de discusión y deliberación mundial. Pero la materia, la política internacional, ya no encaja en el molde.

También inciden cuestiones más concretas y técnicas. Por ejemplo, el desfinanciamiento de la organización y el retiro de los EE.UU., su mayor aportante, de algunas de sus agencias especializadas; el descrédito de las élites y/o burocracias internacionales, investidas de privilegios e inmunidades, etc.

La elección del Secretario General de la ONU es importante no por lo que pueda hacer la persona elegida, sino por lo que representa. El Secretario General funge como la cara visible de aquello que muchos creen debe o debería ser ámbito de la política mundial: la democracia, la justicia, el diálogo, la cooperación, etc.

Desde otro nivel de análisis está en duda la diplomacia clásica y el multilateralismo como mecanismo de gobernanza mundial, cuya máxima expresión son precisamente las Naciones Unidas.

Entonces ¿Sirve para algo la ONU?. Creemos que sí, pero en aquellos ámbitos más concretos y tangibles, como la asistencia humanitaria, ayuda al desarrollo, dialogo intercultural, cambio climático, codificación del Derecho Internacional, etc. Aquellos ámbitos comprendidos en todo el "sistema de Naciones Unidas", es decir sus agencias especializadas, cuyos mayores beneficiarios son los medianos y pequeños países.

La elección del Secretario General de la ONU es importante no por lo que pueda hacer la persona elegida, sino por lo que representa. El Secretario General funge como la cara visible de aquello que muchos creen debe o debería ser ámbito de la política mundial: la democracia, la justicia, el diálogo, la cooperación, etc.

Por ello, ese funcionario está revestido del mayor prestigio y relevancia internacional. Entonces, como última "mise en scène" y para salvar las apariencias, el Consejo de Seguridad someterá al elegido a la Asamblea General, para su aprobación, para dotarlo de la "mayor legitimidad democrática".

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 4 de Septiembre de 1926

Aero Club Mendoza prepara un festival deportivo

El Aero Club Mendoza dispuso realizar un festival deportivo, que se llevará a cabo el 19 del corriente. La convocatoria es en el Parque General San Martín. La actividad será coordinada por una comisión que presidirá el aviado Virgilio Sguazzini.

MUNDO

El orgullo venezolano, herido por el acuerdo con EE.UU.

CONTROVERSIA. La concesión de una quinta parte de las reservas petroleras agitó el debate político en Venezuela.

EFE

ACUERDO. La decisión de la presidenta, Delcy Rodríguez, es rechazada por la oposición que la considera ilegítima.

El petróleo, motor de la identidad venezolana por más de un siglo, centra hoy un controvertido debate político tras la decisión de la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, de conceder a Estados Unidos el control de una quinta parte de las reservas de crudo nacionales. La nación enfrenta posturas divididas entre la promesa de reconstrucción económica y el rechazo de quienes consideran el pacto una entrega de soberanía.

Por más de 100 años, los venezolanos han edificado su identidad sobre la creencia de que el crudo pertenece al pueblo, no a gobiernos o empresas extranjeras. Este orgullo nacional recibió un duro golpe con el pacto firmado en Miraflores por ocho petroleras internacionales, avalado por el secretario de Energía estadounidense, Chris Wright.

Desde 1920, el petróleo en el noroeste transformó al país pobre y agrario en una potencia urbanizada. Entonces, empleados petroleros estadounidenses popularizaron el béisbol en los campos locales. Atraídos por la riqueza, europeos que sufrían penurias de posguerra migraron a Venezuela.

En los años 70, con el mayor ingreso per cápita de la región, el Estado cofundó la OPEP y creó la empresa estatal PDVSA, la cual solo admitía a compañías extranjeras como socios minoritarios en empresas mixtas, subsidiando gasolina barata, becas para estudiar en el extranjero y cirugías gratuitas.

El convenio actual establece una empresa mixta entre Estados Unidos y North American Blue Energy Partners, la segunda firma petrolera privada local, detrás de Chevron.

El acuerdo otorga derechos por un siglo sobre 17 campos con 65.000 millones de barriles de reservas probadas. Aunque el secretario Wright declaró en Caracas que la misión de Donald Trump es traer paz y prosperidad, y Rodríguez defendió la alianza para ser una potencia energética, el escepticismo prevalece.

Para diversos ciudadanos en la capital, el descontento es evidente. El arquitecto Lisandro Castro manifestó su indignación, señalando que la captura de Nicolás Maduro a principios de año por fuerzas estadounidenses no fue más que una estrategia para controlar el negocio energético del país para beneficio particular.

De igual forma, el investigador Ronal Rodríguez, de la Universidad del Rosario en Colombia, explicó que históricamente el Estado obtenía casi todos sus ingresos de exportar crudo en lugar de cobrar impuestos locales, lo que habituó a la población a recibir subsidios, reforzando la idea de que cada ciudadano tiene derecho a reclamar la riqueza petrolera.

En febrero, una reforma legal abrió el camino a la inversión privada, pero el pacto despierta recelos. Frente a la crisis, algunos trabajadores del sector muestran resignación ante la severa degradación de la infraestructura nacional, que tardará varios años en recuperarse.

Erwin Ayala, un operario petrolero en Cabimas, expresó que de nada sirve poseer abundantes reservas si no se cuenta con la tecnología ni la maquinaria indispensables para su extracción.

Corina Machado rechazó por "ilegitimo" el pacto

Desde su exilio en la ciudad de Miami, la líder opositora María Corina Machado rechazó categóricamente el pacto por considerarlo ilegítimo. Machado, galardonada con el Premio Nobel de la Paz y quien a principios de año obsequió su distinción a Trump, manifestó a través de sus redes sociales la profunda tristeza y rabia de la población al ver que un régimen autoritario toma decisiones trascendentales sobre el patrimonio nacional a espaldas de la ciudadanía, enfatizando que el suelo venezolano pertenece únicamente a su pueblo.

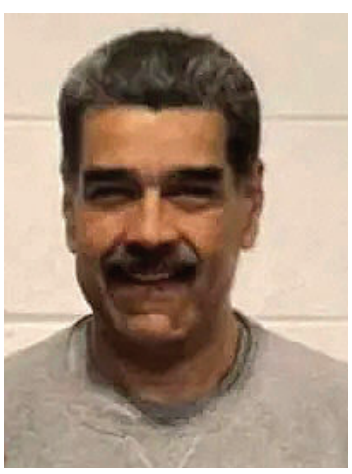

MADURO. Preso desde hace 8 meses

Nicolás Maduro pide la nulidad de su juicio

El destituido líder venezolano Nicolás Maduro pidió este miércoles a un juez federal de Nueva York que archive el proceso penal en su contra por narcotráfico y narcoterrorismo, al sostener que goza de inmunidad como jefe de un Estado soberano y que el tribunal carece de jurisdicción, según destacan en Caracas los portales.

En un texto de unas 60 páginas presentado ante el tribunal de Manhattan, sus abogados, Barry Pollack y Anna Estevao, argumentaron que "el tribunal es privo de jurisdicción respecto de Maduro, reconocido por la República Bolivariana de Venezuela como su jefe de Estado".

Añadieron que "esta persecución sin precedentes viola la inmunidad absoluta de jurisdicción penal de la que han gozado durante cientos de años los jefes de Estado y los funcionarios extranjeros que actúan en su capacidad oficial".

"Ningún tribunal estadounidense ha presidido jamás el juicio penal de un líder extranjero que fuera reconocido por su propio país como jefe de Estado en funciones en el momento en que se presentaron los cargos", escribieron los abogados.

"En el derecho anglosajón: los jefes de Estado están exentos del proceso penal de cualquier tribunal nacional que no sea el suyo", agregaron en el texto presentado ante la Justicia.

Autoridad israelí presentó un plan para vaciar Gaza

POLÉMICA. La propuesta de un alto cargo del Gobierno es desalojar a los palestinos y enviarlos al exterior

El ministro de Seguridad Nacional israelí, Itamar Ben Gvir, presentó este jueves un plan para desalojar a los palestinos de la Franja de Gaza y enviarlos al extranjero. Según las cifras presentadas, el objetivo es que salgan de la Franja unas 250.000 personas en el primer año, 1,11 millones en tres años y 1,86 millones en siete años.

Ben Gvir, del partido de extrema derecha Poder Judío, propone expulsar a 250.000 palestinos de Gaza en un año. El resto de los aproximadamente dos millones de habitantes de este territorio devastado por la guerra entre Israel y el grupo islamista Hamas se irían a lo largo de los siete años siguientes.

"Es realista", declaró el ministro, miembro de la coalición en el poder y criticado regularmente en el extranjero.

También afirmó que varios países están "dispuestos" a acoger a los gazatíes. No especificó cuáles.

El desplazamiento forzado de civiles de un territorio ocupado se considera un crimen de guerra según la Convención de Ginebra.

En la memoria de los palestinos, cualquier intento de expulsarlos de sus tierras remite a la "Nakba", un término que significa catástrofe y describe el éxodo de 1948 tras la fundación del Estado de Israel.

Ben Gvir citó también encuestas, sin precisar la metodología, según las cuales una amplia mayoría de la sociedad israelí respaldaría el fomento de la emigración desde Gaza, y afirmó que un porcentaje significativo de los propios residentes del enclave se mostraría dispuesto a considerar una salida permanente.

El líder de Poder Judío anunció que, si continúa en el gobierno tras las elecciones del próximo mes, exigirá crear un Ministerio de Migración con presupuesto propio y presentó un plan de 100 días para implementar.

DEPORTES

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

LOCURA. El plantel xeneize llegó a Mendoza en la siesta de ayer y fue recibido por una multitud.

Módica, con un pie afuera del juego ante Boca

FÚTBOL. El delantero, goleador de Gimnasia y Esgrima y del Torneo Clausura, sufre una lesión muscular y esta casi descartado para el compromiso de mañana. Sin embargo, será esperado hasta último momento.

Es una mala noticia, claramente. Agustín Módica, goleador de Gimnasia y Esgrima y del Torneo Clausura, sufre una lesión muscular que le impidió trabajar junto al resto de sus compañeros durante toda la semana y está con un pie afuera del compromiso de mañana, desde las 16.30, ante Boca Juniors, en el Víctor Antonio Legrotaglie, por la octava fecha del torneo doméstico.

La novedad se conoció en la tarde noche de ayer, cuando finalmente se dio a conocer la lesión del goleador blanquinegro, quien acumula 8 goles en 6 partidos disputados en el actual torneo.

Aunque allegados al plantel lo dejan prácticamente afuera del encuentro, son esas mismas voces las que avisan que el delantero "no se quiere perder el partido por nada del mundo".

Módica viene en racha goleadora y en el actual torneo ya le convirtió un gol a Central Córdoba (SE), dos a Unión (SF) y dos a Talleres (C) y tres al Lobo platense.

Una multitud xeneize

Apenas unas horas después de abrochar el pase a los cuartos de final de la Copa Argentina ante Vélez, el plantel de Boca Juniors llegó a Mendoza para esperar el partido frente a Gimnasia y Esgrima. La zona céntrica se vio visiblemente afectada por el aguante del hincha.

Aunque el hotel donde concentra el equipo del Vasco ya tenía todo preparado para la recepción, la misma se vio atravesada por el cariño y la euforia del público mendocino.

Desde temprano, fanáticos y curiosos se fueron congregando en la puerta del reconocido establecimiento a la espera del arribo de los jugadores y el cuerpo técnico. El objetivo era brindar unas palabras de aliento, saludar a algunos de los futbolistas y en el mejor de los casos sacarse una foto o hacerse firmar una camiseta. "Quiero ver a Paredes por lo que hizo con la Selección y por volver a Boca. Lo amo", le contó Carolina, a Diario Los Andes. "Yo vengo por Jagger", bromeó un jovencito a su lado en referencia al zaguero Facundo Herrera.

> "Es un lindo momento que estamos viviendo como equipo. Tenemos que disfrutar de poder jugar este partido ante Boca, en nuestra cancha".
>
> **Darío Franco**
> Entrenador - Gimnasia y Esgrima

El capitán fue el más buscado para las selfies, y su mera presencia provocó un estruendoso cariño. Otros de los jugadores más requeridos fueron Santiago Ascacíbar, Miguel Merentiel y Álvaro Montero, el héroe en los penales ante Vélez por Copa Argentina. "El arquero está ganando confianza y va a terminar siendo muy importante, acordate", se animó a vaticinar un fanático desde la segunda fila de una abarrotada valla.

Por supuesto no faltaron los cantitos a favor del equipo y en contra del rival de toda la vida, las camisetas de Boca y hasta algunas de la Selección Argentina. Así, en medio del aguante de sus hinchas, el elenco Xeneize ya está en Mendoza para enfrentar mañana al Lobo mendocino, desde las 16.30.

Leandro Paredes no jugará mañana

Boca dejó en camino a Vélez en los octavos de final de la Copa Argentina luego de vencer al equipo de Guillermo Barros Schelotto por penales. De manera sorpresiva, a escasos minutos del cierre del compromiso, Leandro Paredes pidió el cambio y no llegó a la definición del partido desde los doce pasos.

Ayer, cuando el plantel se reencontró para los trabajos regenerativos, se confirmó lo que sucederá con el capitán xeneize: la contractura que sufrió en el isquiotibial lo privará para el partido ante el Lobo. Sin embargo, estará presente el próximo martes en La Bombonera para el duelo ante San Pablo, por la Copa Sudamericana.

El Víctor Legrotaglie, con su capacidad ampliada

FÚTBOL. El Lobo sumó tribunas tubulares para recibir más hinchas de cara al choque de mañana.

Gimnasia y Esgrima recibirá a Boca Juniors mañana, a las 16.30, en el estadio Víctor Antonio Legrotaglie, en uno de los acontecimientos deportivos más importantes del año para la institución mendocina. Ante la expectativa generada por la visita del Xeneize, la dirigencia realizó un importante operativo para ampliar la capacidad del estadio y permitir que más hinchas puedan disfrutar del encuentro.

En ese marco, el Lobo mendocino instaló dos tribunas tubulares que permitirán sumar aproximadamente 1.000 espectadores al aforo habitual del escenario ubicado en el Parque General San Martín. Las estructuras metálicas fueron colocadas a los costados de la Platea Oeste: una sobre la cancha de futsal y la otra sobre la cancha de hockey.

Las tribunas ya se encuentran instaladas. De esta manera, el club busca que el Víctor Legrotaglie presente un marco acorde a la importancia del partido.

En cuanto al ingreso, los socios blanquinegros podrán acceder al estadio únicamente con su DNI y deberán tener abonada la cuota correspondiente a septiembre. La institución informó que podrán regularizar el pago hasta hoy, a las 20.

Para quienes no son socios, la dirigencia mensana habilitó la venta de los remanentes a través de la plataforma Global Fan. Los valores establecidos son de $50.000 para la Popular General, $25.000 para la Popular Damas y $13.000 para la Popular Menor. En cuanto a las plateas, la Norte tendrá un costo de $100.000, mientras que la Platea Oeste tendrá un valor de $150.000.

Se instalaron dos tribunas en el Legrotaglie, que permitirán el ingreso de unos mil espectadores más.

San Martín, golpeado por una profunda crisis económica

FÚTBOL. Una auditoría contable reveló una deuda millonaria que golpea al Albirrojo, ascendiendo a casi 600 millones de pesos.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

FOTOS: GENTILEZA

SINCERIDAD. Ante una gran cantidad de socios y periodistas, el presidente Pablo Ferlaza expuso la grave situación.

COMPLEJO. El estado de las instalaciones, otro punto que deberá resolver la Comisión Directiva actual.

Con el presidente Pablo Ferlaza a la cabeza, los directivos del Atlético Club San Martín realizaron una presentación para anunciar los resultados de una Auditoría Contable realizada en la institución. La misma arrojó una deuda de $596.626.714,97.

El shock de los hinchas fue instantáneo. En la pantalla aparecía el interminable número en color rojo y la reacción fue similar a la de un gol en contra en el minuto 90. El silencio y la parálisis fueron el reflejo inmediato y una incógnita revoloteó en la sala: ¿Cómo puede una institución histórica de Mendoza alcanzar tal situación?

Apenas dos meses después de tomar las riendas de la entidad, Pablo Ferlaza ensayó una respuesta tras la auditoría expuesta en sociedad durante la noche del miércoles. Allí, con todos los datos ordenados, el directivo dio a conocer la actualidad económica y financiera. "Es un número gigante, que asusta un montón, pero que es la realidad del club", reconoció.

El detalle de la deuda

A la hora de explicar la magnitud del pasivo, Ferlaza explicó: "Tenemos una masa salarial de 90 millones de pesos. Si agregamos logística, seguridad y demás son 120 millones. Entonces la deuda es equivalente a cinco presupuestos mensuales".

Respecto del detalle específico de cómo está compuesto ese número, el directivo habló de cada área en crisis. Así quedó claro que 200 millones de pesos corresponden a juicios, 147 millones a sueldos impagos, 76.5 millones a AFA y demás federaciones, 54 millones a deudas fiscales y sociales, 49 millones a servicios, 36 millones a préstamos y 26 millones a indumentaria y material deportivo.

El Atlético Club San Martín busca salir de la crisis económica con más socios, sponsors y una gran rifa de fin de año.

En paralelo, acusó haber recibido una institución con "múltiples falencias en la retención y cobro de derechos formativos de juveniles, registros de venta de indumentaria, contratos del plantel profesional, viajes del equipo del Federal A, y demás cuestiones administrativas".

Esta serie de situaciones generó el embargo de todas las cuentas bancarias y billeteras virtuales de la institución, producto de un juicio vigente con un futbolista.

> "Hemos recibido un club funcionando. Bien o mal, pero que llegó hasta los noventa y nueve años funcionando y con las puertas abiertas. Eso es un montón"

> "Hay un restaurante bien armado, va por ahí. No estamos para invertir económicamente, pero buscaos privados para pilates, cantina, padel y gimnasio".

Tras conocer el panorama, llegó el turno de analizar cómo atravesar con éxito el enorme desafío. El directivo contó que, en los dos meses que lleva de gestión, se logró aumentar la masa societaria de 875 a 2165 socios al día, cerrar 18 sponsors directos y sumar 65 comercios adheridos a una red de descuentos para socios.

Además, comenzó un proyecto de trazabilidad a cargo del exjugador y abogado especialista en derecho deportivo Iván Palazzo, que permitirá mejorar el cobro de derechos por traspasos de futbolistas formados en la institución. También se confirmó una rifa de fin de año.

Por otro lado, Ferlaza destacó la continuidad del club y la concesión de espacios a privados como herramientas para sanear las golpeadas arcas. "No estamos para invertir, pero estamos moviéndonos para traer privados para pilates, cantina, padel y gimnasio", remarcó.

El Chacarero vive momentos complicados y busca dejarlos atrás con el esfuerzo de su gente. El punto de partida dista de ser el ideal, pero tiene la historia y el peso específico para revertir la situación y escribir nuevas páginas doradas en el fútbol argentino.

FÚTBOL

Maximiliano Salas no estará ante River Plate

Maximiliano Salas no jugará el domingo ante River en el Monumental. Independiente Rivadavia decidió respetar el acuerdo de palabra y no abonará los US$500.000 que establece la cláusula para que el delantero pueda enfrentar a su exclub. Legalmente, Salas podría jugar, ya que la normativa no permite impedirlo, pero la Lepra debería pagar ese monto al elenco millonario.

GENTILEZA

AFUERA. El delantero no podrá estar ante su ex club.

FÚTBOL

Milito hizo autocrítica y habló del futuro de Racing

Diego Milito explicó su frase sobre un "salto de calidad" en Racing y asumió responsabilidades por el presente deportivo. "Soy el máximo responsable como presidente del club. Racing no puede estar en la situación en la que está", reconoció. También admitió errores en el contrato de Gustavo Costas, respaldó a Juan Pablo Vojvoda y aseguró: "Tenemos mejor futuro que presente".

FÚTBOL

Quintero habló de Coudet y explicó su salida de River

Juan Fernando Quintero volvió a hablar de su salida de River y apuntó nuevamente contra Eduardo Coudet. El colombiano aseguró que sus diferencias con el entrenador fueron determinantes para ponerle punto final a su etapa en Núñez. "Yo quise ser sincero y el tiempo me dio la razón", sostuvo. Además, remarcó que nunca buscó faltarle el respeto al técnico y defendió sus cuestionamientos.

ACTIVIDAD Y EL VALOR DE LAS ENTRADAS

1 **MAÑANA.** Los motores comenzarán a rugir en la jornada sabatina: se realizarán los entrenamientos, clasificaciones y los sprints clasificatorios de las Clases 2 y TC Cuyano.

2 **EL DOMINGO.** Se disputarán las finales de cada clase, cerrando la jornada a las 16.30, con la final exclusiva de los pilotos invitados de la Clase 3, pactada a 10 vueltas o 35 minutos de duración.

3 **LAS ENTRADAS.** Habrá precios accesibles: entrada general, $10 mil; estacionamiento general, $10 mil; entrada a boxes, $15 mil; estacionamiento de boxes, $15 mil. Niños y jubilados no pagan.

AUTOMOVILISMO.
La competencia se disputará en el Autódromo Ciudad de San Martín, con cuatro categorías e invitados.

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

ESFUERZO. El 76° Gran Premio Vendimia fue presentado ayer en el Automóvil Club Argentino.

Rugen los motores: todo listo para el 76° Gran Premio Vendimia

Nicolás Salas
Especial para Los Andes

La sede del Automóvil Club Argentino en Mendoza fue el escenario de la presentación oficial del 76° Gran Premio Vendimia. La competencia, correspondiente a la sexta fecha del Zonal Cuyano, se disputará mañana y el domingo, en el Autódromo Ciudad de San Martín con un despliegue histórico.

El lanzamiento contó con la presencia de autoridades y referentes clave del automovilismo local como Carlos Manzano y Guido Badaloni; presidente y vicepresidente del Automóvil Club Mendoza, respectivamente; Alejandro Fernández, director del GP Vendimia y actual titular de la Asociación Volantes del Este (AVE); y Roberto Pravata, expiloto profesional con trayectoria en Europa, a cargo de la Secretaría del Automóvil Club Mendoza.

La mística de la carrera más antigua

Para el automovilismo mendocino, el GP Vendimia no representa una fecha común de la temporada. Es la competencia en actividad más antigua del público motor provincial, y conquistar su trofeo de primer lugar otorga un estatus histórico inmediato en la trayectoria de cualquier corredor.

Al ser una copa tan codiciada por el orgullo que representa poseerla, las escuderías preparan estrategias extremas y convocan a figuras de renombre nacional, lo que eleva significativamente el nivel de exigencia sobre la pista.

La enorme dificultad de triunfar en esta pista genera una obsesión muy particular en los corredores locales. Alejandro Fernández graficó el profundo valor emocional que posee esta tradicional fecha: "Fui piloto muchos años y nunca lo pude ganar y eso es una materia que me quedó pendiente", dijo. Y agregó: "Es como si hubiese estudiado una carrera y me faltó rendir la tesis o la última materia". Este factor empuja a que toda la comunidad tuerca cuyana asuma riesgos deportivos mayores para alcanzar el podio.

> "Aunque el automovilismo mendocino atraviesa una crisis por los costos, se lo ve muy bien. Premios como este incentivan a los pilotos".
>
> **Guido Badaloni**
> Vicepresidente - ACA Mendoza

> "El GP Vendimia reúne ya 76 ediciones entre competencias nacionales, internacionales y zonales. Es, sin dudas, nuestro gran emblema".
>
> **Roberto Pravatta**
> Secretario - ACA Mendoza

Categorías y pilotos invitados

La paridad técnica del Zonal Cuyano garantiza espectáculos atractivos en sus cuatro categorías principales. La Clase 3 aportará el mayor condimento estratégico, ya que cerrará el domingo con una carrera especial donde participarán figuras nacionales como Tomy Vitar y Pablo Malizia.

Además, se correrá la Clase 1, con modelos como los Fiat 128 y Fiat 147; la Clase 2, con unidades Fiat Uno; la Clase 3, con autos modernos como Toyota Etios y Ford Fiesta; y el TC Cuyano, con marcas como Ford, Chevrolet, Dodge y Torino.

Los clásicos estarán en el Este provincial

Además de las distintas competencias, las familias mendocinas podrán disfrutar de una exhibición de autos antiguos, la presentación de vehículos de alta gama de marcas como Lamborghini y Audi, y la participación de la banda de música de la Policía de Mendoza. Con precios accesibles frente al contexto actual, la organización busca garantizar un autódromo colmado.

Respecto al trazado del Este, las autoridades aclararon que la pista se encuentra en óptimas condiciones de seguridad y que el autódromo está bajo constantes tareas de mantenimiento preventivo y refacción de cara a la futura presentación del Turismo Nacional.

Colapinto habló sobre su renovación

AUTOMOVILISMO. El piloto argentino tendrá en el Gran Premio de Monza las ocho actualizaciones probadas por Pierre Gasly.

Franco Colapinto habló en la previa del GP de Italia y celebró su continuidad en la F1 tras renovar con Alpine por una temporada más.

"Estoy muy feliz, contento con la noticia, creo que trae un poco de tranquilidad. Pero sigo trabajando igual, no cambió nada", aseguró el argentino, que ya suma 19 puntos en la temporada 2026.

El piloto destacó además su evolución respecto del año pasado: "Este año me sentí bien desde el principio, tuve mucha convicción de lo que quería hacer y merecía seguir, creo que de eso no hay ninguna duda".

> "Personalmente estoy muy feliz de continuar, y muy, muy agradecido con el equipo. Han hecho un trabajo increíble desde que empecé".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

Sobre sus objetivos, dijo: "En lo personal sigo trabajando igual, voy carrera por carrera. Es un año muy largo, con muchas carreras y lo importante es tener los pies en la tierra".

De cara a Monza, Colapinto utilizará por primera vez el paquete de mejoras que Alpine estrenó con Pierre Gasly en Zandvoort: "Es un salto de calidad".

GENTILEZA

INICIO. Las primeras prácticas se darán durante la jornada de hoy.

Los Pumas, con cambios para la revancha ante Australia

RUGBY. Felipe Contepomi realizará cuatro modificaciones para el duelo de mañana en el Malvinas Argentinas. El mendocino Facundo Cardozo esperará su debut en el banco de suplentes.

Felipe Contepomi definió la formación de Los Pumas para enfrentar a los Wallabies mañana en el Estadio Malvinas Argentinas de Mendoza, en el segundo partido correspondiente a la Copa Visa Galicia.

Luego de la derrota ajustada ante los australianos por 27-21 en Jujuy, el head coach decidió realizar cuatro modificaciones en el XV argentino para la revancha, en lo que será el útimo compromiso del seleccionado nacional como local en este 2026.

Entre los forwards, Pedro Delgado ingresa como pilar por Francisco Moreno y cambia por completo la segunda línea, con las entradas de Efraín Elías y Franco Molina por Benjamín Grondona y Tomás Lavanini, pasando Guido Petti como ala.

Por el lado de los backs, en tanto, habrá sólo una variante: Nicolás Roger entra como apertura en reemplazo de Gerónimo Prisciantelli y Santiago Carreras se correrá a la posición de fullback.

La formación para mañana: Boris Wenger, Ignacio Ruiz, Pedro Delgado, Efraín Elías, Franco Molina, Pablo Matera, Guido Petti, Joaquín Moro, Simón Benítez Cruz, Nicolás Roger, Ignacio Mendy, Faustino Sánchez Valarolo, Lucio Cinti, Rodrigo Isgró y Santiago Carreras.

Debut como local

En el banco de suplentes habrá dos posibles debutantes: uno es Mateo Soler, back cordobés de Dogos XV, y el otro es el mendocino, Facundo Cardozo, quien jugó el Súper Rugby Américas para Tarucas.

LOS ANDES

JUNTOS. En la previa vs. Wallabies en Mendoza, Felipe Contepomi y Pablo Matera estuvieron en la conferencia.

El destino quiso que la oportunidad le llegara en su provincia natal.

Cardozo tiene 25 años, juega como tercera línea y lleva varias semanas entrenándose con Los Pumas. Primero como Jugador Desarrollo, pero pasados los días fue incluido como seleccionable y Contepomi sorprendió incluyéndolo en el banco para este partido. "Mi sueño es jugar aunque sea un partido, poder compartir con esta gente y que después venga lo que tenga que venir", dijo.

Ahora llegó su oportunidad. En 2022 fue campeón con su club de toda la vida, Teqüe, por primera vez del Torneo Regional del Oeste Top 8. En 2024, fue campeón con Dogos del Súper Rugby Américas y en 2026 jugó para Tarucas, Universitario de Tucumán y Argentina XV. Con el seleccionado argentino se enfrentó a Munster y Bristol en una serie de dos amistosos que le sirvieron para seguir creciendo.

> "Es un sueño poder estar acá, en mi provincia, y ver a mi familia y a mi gente más cercana. Estar acompañado de este grupo lo hace todavía mejor".
>
> **Facundo Cardozo**
> Mendocino - Los Pumas

"Es un sueño poder estar acá y estar en mi provincia, ver a mi familia, a mi amigo, a mi gente más cercana. Estar acompañado de este grupo lo hace todavía mejor", indicó.

"Las primeras semanitas me costó un poco. Fue de mucho estudio. Y ya después, al pasar la semana, te vas soltando un poco más y dejando de pensar tanto. Toda mi vida crecí viendo al Corcho (Fernández Lobbe, actual entrenador asistente), a Pablo Matera y hoy en día estar acá, con ellos, es una locura. Me costó asimilarlo, pero ahora ya lo estamos disfrutando mucho más", dijo.

Rodrigo Isgró palpita el duelo con los Wallabies

El duelo de mañana ante Australia, en el Malvinas Argentinas, no es uno más para Rodrigo Isgró, uno de los jugadores del actual plantel que nació y se crió en nuestra provincia.

"Me pone muy feliz estar acá y poder vivir otra semana con Los Pumas acá en Mendoza", contó el wing.

Respecto al partido con Australia, remarcó: "Creo que tenemos un debe muy grande como equipo y hay un montón de cosas por corregir. Sobre el juego aéreo creo que por momentos estuvo bien, por otros momentos cosas por mejorar también. Por suerte tenemos una linda revancha ahora. Estamos con muchas ganas de encarar el partido".

Para Isgró, siempre es especial estar en su lugar en el mundo, y fue consultado por su primer recuerdo del seleccionado argentino jugando en sus tierras: "Tengo recuerdo de la primera vez que jugaron Los Pumas en Mendoza, fue contra Sudáfrica, si no fallo que empatamos 16-16. No sé si le estaré escapando en algo, pero casi seguro. Me acuerdo que Nico Sánchez jugó ese partido, no sé si fue uno de los primeros partidos que jugó él también, no sé si no estaba debutando. Siempre, fui muy fanático del rugby, creo que fue la primera vez que Los Pumas venían a Mendoza".

Y para finalizar, dejó un deseo para la revancha ante los Wallabies: "Ojalá que tengamos un gran partido como equipo y que podamos regalarnos una victoria".

Navone, el argentino que sorprende en el US Open

TENIS. Tras vencer a Novak Djokovic y Mateo Berrettini, ahora va por los octavos ante Tomás Etcheverry en busca de otra página histórica.

Mariano Navone atraviesa en el US Open 2026 uno de esos momentos que pueden cambiar para siempre una carrera. Después de eliminar a Novak Djokovic en el debut y superar a Matteo Berrettini, el argentino se metió por primera vez en la tercera ronda del Grand Slam neoyorquino, donde enfrentará a Tomás Etcheverry. El duelo garantiza un argentino en octavos de final y le abre a Navone una nueva oportunidad para hacer historia.

El argentino, actualmente 49° del ranking ATP, llegó al torneo con una historia particular y rápidamente empezó a escribir un capítulo inolvidable. Primero apareció Djokovic, donde dio el golpe en la cancha central y dejó en el camino a uno de sus grandes ídolos.

En la segunda ronda, volvió a demostrar que aquella victoria no había sido casualidad. Derrotó a Berrettini, número 43 del mundo, por 3-6, 6-3, 6-4 y 7-6 (7-4), para avanzar a la tercera ronda.

Navone comenzó perdiendo el primer set, pero logró encontrarle la vuelta al potente servicio del italiano. Berrettini ganó el 78% de los puntos con su primer saque, aunque perdió eficacia con el segundo. El argentino aprovechó esa situación y convirtió tres de las siete oportunidades de quiebre que tuvo. El italiano terminó pagando sus riesgos: sumó 44 tiros ganadores, pero cometió 77 errores no forzados. Navone consiguió 25 winners y apenas 37 equivocaciones.

El presente tiene todavía más valor al observar el camino que recorrió. Su ingreso pleno al profesionalismo ocurrió en 2019, cuando tenía 18 años, aunque el salto llegó en 2023, cuando comenzó a competir en Challengers y conquistó nueve títulos. Después llegaron una final en el ATP 500 de Río de Janeiro y un título en Bulgaria.

En 2022 modificó la mecánica de uno de los golpes más importantes de su juego: la derecha. El proceso duró un largo tiempo y durante seis meses los resultados no aparecieron. Incluso llegó a modificar cerca del 90% de su drive.

Ahora, después de vencer a Djokovic y Berrettini, Navone tiene otra oportunidad histórica. Frente a Etcheverry, hoy, buscará alcanzar por primera vez los octavos de final de un Grand Slam.

Alcaraz está en la tercera ronda

Carlos Alcaraz avanzó a la tercera ronda del US Open 2026 tras superar al portugués Jaime Faria por 4-6, 6-0, 6-3 y 6-2. El español reaccionó después de perder el primer set y terminó imponiendo su jerarquía en el Arthur Ashe Stadium, luego de 2 horas y 41 minutos. Con este triunfo, alcanzó las 26 victorias en Nueva York y sigue en carrera por su tercera corona en el torneo. Su próximo rival será, hoy, el chino Yibing Wu.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

FATBOY. Su fórmula: una combinación de energía dance, actitud rockera, hits reconocibles y una permanente capacidad para sorprender.

DJ Fatboy Slim en Mendoza. Música electrónica y estrellas

EN EL CLUB HÍPICO. El reconocido DJ británico desembarca este viernes a la noche con un set musical demoledor. Dónde comprar las entradas.

Mendoza se prepara para recibir uno de los grandes nombres de la música electrónica internacional. Fatboy Slim, figura fundamental de la escena dance y uno de los DJ más populares de las últimas décadas, desembarcará con su repertorio este viernes 4 de septiembre en el Club Hípico Mendoza.

El británico Norman Cook, detrás del nombre Fatboy Slim, llegará a la provincia con un DJ set que combinará algunos de los clásicos que marcaron generaciones con una puesta renovada y una producción audiovisual especialmente diseñada para la ocasión. Desplegará un set demoledor, combinando clásicos que marcaron generaciones con una experiencia renovada: una producción aún más ambiciosa que el año pasado en Las Palapas.

La propuesta apunta a aprovechar el entorno del Club Hípico para construir con el show una experiencia diferente: música electrónica, despliegue visual y una multitud reunida bajo las estrellas, en una de las visitas internacionales más esperadas de la temporada.

25 años de vínculo con Argentina

La relación de Fatboy Slim con el público argentino tiene una larga historia. A lo largo de más de 25 años, el artista británico construyó un vínculo particular con la escena musical y bailable local, desde sus presentaciones en Pacha hasta sus recordados shows en las playas de Mar del Plata.

Su fórmula (una combinación de energía dance, actitud rockera, hits reconocibles y una permanente capacidad para sorprender desde la cabina) encontró en Argentina un público especialmente receptivo.

En Mendoza, Cook promete llevar esa conexión un paso más allá con un espectáculo pensado para el formato al aire libre. La organización anticipa una producción audiovisual impactante y una puesta más ambiciosa.

Alfre Merlo y Lolu Menayed, la previa

La noche comenzará antes de la aparición de Fatboy Slim. Alfre Merlo será uno de los encargados de poner en movimiento la pista con una propuesta que cruza house e indie dance, incorporando loops, samples y efectos en vivo.

El DJ mendocino, formado entre Argentina e Inglaterra, ya pasó por escenarios como Burning Man, SkyCostanera en Chile y Las Palapas. Su búsqueda se sostiene en la curaduría musical y en una fuerte conexión con el público.

"Compartir la música nueva que descubro con la gente y poder ser el nexo entre artista y público", es la premisa que guía su trabajo en la cabina.

Luego será el turno de Lolu Menayed, DJ, productora y fundadora de los sellos DIGHOP Records y 44CUPIDS RECORDS, quien llega a Mendoza con una trayectoria internacional en crecimiento.

Menayed compartió cabina con artistas como Peggy Gou, Sven Väth y Butch, y pasó por escenarios y festivales como Amsterdam Open Air, Pacha Barcelona, Soenda Festival y Extrema Outdoor.

Su sonido parte del house clásico pero incorpora una mirada contemporánea, una combinación que buscará elevar progresivamente la temperatura de la pista antes del esperado desembarco de Fatboy Slim.

VIERNES. Música electrónica, despliegue visual y una multitud reunida bajo las estrellas.

Entradas para Fatboy Slim en Mendoza

El espectáculo será el viernes 4 de septiembre en el Club Hípico Mendoza, ubicado en el Parque General San Martín. Las entradas continúan disponibles a través de EntradaWeb, con la posibilidad de acceder a 3 cuotas sin interés con tarjetas Visa y Mastercard de todos los bancos.

La relación de Fatboy Slim con el público argentino tiene una larga historia, a lo largo de más de 25 años.

GENTILEZA

Cassandra Wilson. Murió la legendaria cantante de jazz

UNA GRAN ARTISTA. Galardonada con dos premios Grammy, falleció en su hogar de Jackson, Misisipi, a los 70 años. Con su inconfundible voz de contralto grave y su talento como compositora, expandió los horizontes del género vocal.

CASSANDRA. En 2022, la National Endowment for the Arts le otorgó el título de Jazz Master, la máxima distinción para un músico del género en su país.

El mundo de la música despide a una de las figuras centrales del jazz vocal del último medio siglo. Cassandra Wilson, cantante, compositora y productora estadounidense galardonada con dos premios Grammy, falleció a los 70 años en su casa de Jackson, Misisipi, rodeada de su familia. El deceso fue confirmado por el forense del condado de Hinds, Jeramiah Howard, y comunicado públicamente por la emisora radial de jazz WBGO.

Nacida el 4 de diciembre de 1955 en la capital de Misisipi, Wilson creció en una familia ligada al arte: su padre era músico y profesor, mientras que su madre era docente. En su ciudad natal comenzó a formarse musicalmente desde los seis años con el piano, sumando después clarinete y guitarra.

Tras graduarse en Comunicación de Masas en la Jackson State University en 1980, continuó perfeccionándose en Nueva Orleans y luego se mudó a Nueva York.

Primeros trabajos y Blue Note

En la escena neoyorquina de los años 80, se integró como voz principal al M-Base Collective, un movimiento musical que buscaba crear un jazz renovado con complejas estructuras rítmicas de funk y soul. Sin embargo, su consagración discográfica llegó en 1993 tras firmar con el sello Blue Note y lanzar Blue Light 'Til Dawn, trabajo donde fusionó el jazz vocal con el blues del Delta, el folk y el rhythm and blues.

A lo largo de su carrera de más de cuatro décadas, Wilson expandió el repertorio tradicional del jazz al incorporar canciones de artistas tan diversos como Robert Johnson, Joni Mitchell, Hank Williams, Van Morrison, U2, Neil Young y Muddy Waters.

Su talento le valió cuatro nominaciones de la Academia de la Grabación y dos premios Grammy: el primero en 1997 por el álbum New Moon Daughter (1995) y el segundo en 2009 por Loverly (2008).

Otros grandes discos

Entre sus hitos sobresalen sus homenajes a grandes leyendas: grabó Traveling Miles (1999) en honor a Miles Davis —con quien compartió escenarios— y en 2015 lanzó Coming Forth by Day, álbum tributo a Billie Holiday que presentó con un célebre concierto en el Apollo Theater de Nueva York. Además, realizó giras con el trompetista Wynton Marsalis y fue elegida por la revista Time como la mejor cantante de Estados Unidos en 2001.

En 2022, la National Endowment for the Arts le otorgó el título de Jazz Master, la máxima distinción para un músico del género en su país. Wilson deja como legado más de una docena de discos y un sello imborrable en la música contemporánea.

Música para volar. Rinde tributo a Soda

GRAN SHOW MUSICAL. El ensamble rosarino desembarca este viernes en el Teatro Mendoza con Soda Stereo Sinfónico.

GENTILEZA

MÚSICA PARA VOLAR. Se presenta este viernes a las 21 hs.

Soda Stereo siempre regresa. En una y mil formas. Este viernes 4 de septiembre, a las 21, llegará a la provincia una de las producciones más ambiciosas dedicadas a revisar el repertorio fundamental del rock en español.

El cuarteto Música para Volar presentará en el Teatro Mendoza (San Juan 1427, Ciudad) el concierto Soda Sinfónico, una relectura conceptual que traslada el catálogo compositivo del célebre trío a una escala orquestal de proporciones monumentales.

50 músicos en escena

La propuesta reúne a más de 50 ejecutantes sobre el escenario, articulando la estructura eléctrica tradicional con las secciones de cuerdas, maderas y metales propias de una orquesta, sumadas a la intervención de un coro polifónico.

Lejos de la mera copia o el homenaje literal, el proyecto se sostiene sobre orquestaciones originales encargadas a Bruno Moreno, pianista de la agrupación, quien diseñó las partituras para trazar un itinerario cronológico y emotivo por las distintas etapas creativas del trío que integraron Gustavo Cerati, Zeta Bosio y Charly Alberti.

El grupo, completado por José Matteucci en batería y voz principal, Alexis Thompson en guitarra y Julieta Sciasci en bajo y voz, acredita más de una década de recorrido. A lo largo de ese trayecto, la formación ha recorrido salas de Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay, convocando a más de 800 músicos locales en los países donde ha presentado sus variantes sinfónicas, de cámara y eléctricas dedicadas también a las obras de Charly García, Fito Páez y Luis Alberto Spinetta. La dimensión sonora se complementa con la labor audiovisual de Fernando Burgo y Hernán Roperto.

Entradas por EntradaWeb.

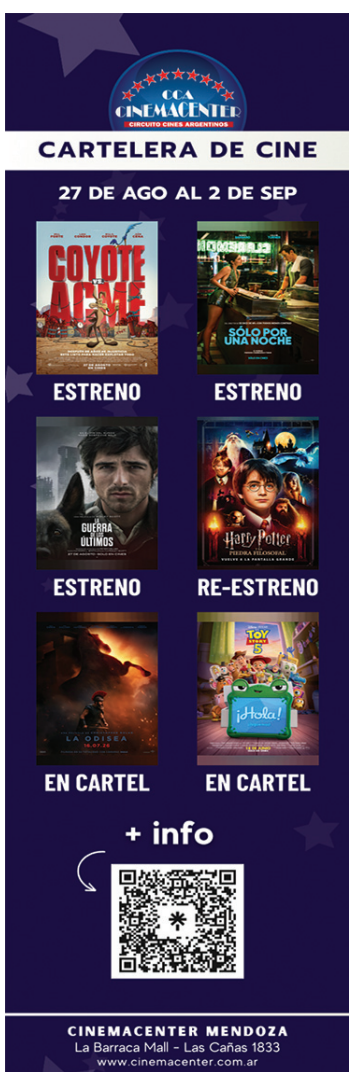

Cultura

CONVOCATORIA PARA ARTISTAS

La escritora mendocina comparte con los lectores una de sus obras, donde una mujer reflexiona sobre los prejuicios y mandatos maternos.

Los decires de mi madre

Cuento de Beatriz Cano

Breve biografía de la autora

Beatriz Cano nació el 5 de Mayo de 1963 en Mendoza. Narradora que recorre las escuelas de la provincia rescatando la oralidad. Participó de las antologías "Basta: Cien mujeres contra la violencia de género" y "Recorridos", ésta última de la editorial Dunken. Buscando perfeccionar su oficio, asiste al Taller de la Palabra coordinado por la escritora Mercedes Fernández. Para Beatriz, el hogar es su centro y la palabra su puente con la comunidad.

Como todos los jueves, nos habíamos juntado con Paulina a tomar el té.

Aquel día, una interminable garúa daba para confesiones. Yo observaba los vidrios empañados mientras degustaba un pastelito dulce y en ese instante recordé a mi madre y los mandatos que nos imponía a mi hermano y a mí.

Unos días antes de comenzar mí primer grado, mamá estaba en la cocina con esa postura rígida y los ruleros en la cabeza que no se sacaba nunca. Yo siempre me preguntaba si no le dolería el cráneo con el cabello tan estirado, pero jamás me atreví a interrogarla.

Muy directa me decía que el primer grado era una nueva etapa, diferente al jardín de infantes. Allí, según ella, los niños eran más grandes y podían ser crueles. "Te voy a hablar para prepararte ante lo que te espera en esa escuela y así no llegarás a mediodía llorando con quejas. Te dirán palabras que te van a doler. Sí, te van a doler. Los niños se burlan de los de baja estatura. Estarás primera en la fila y en el primer banco. Quizás te digan marrón", agregó "Por ahí, con suerte, encontrarás algún compañero con tu misma piel. Si te molestan por la gordura y las caderas anchas no les des importancia. Es mejor que ser un hueso. Tal vez se fijarán en tu vestimenta remendada o las zapatillas distintas a las de ellos. Vos defendete con palabras, con cuidado, porque si son muy fuertes podrías terminar mal. Amigas, acaso encontrarás una buena, pero no creo. Vos sabés, hay que resignarse. No todos somos iguales. Pero los chicos no lo comprenden". Ella decía que me protegía porque ya le había pasado con mi hermano y no deseaba que se repitiera la historia.

Paulina, no vas a creer, le dije yo a mi amiga cuando llegué de la escuela saltando y contenta mi madre se asombró. No había sucedido nada de lo que ella había afirmado. Yo era la tercera en la fila y los chicos no eran malos. Yo No comprendía a mi mamá, siempre con las creencias de que, como éramos pobres, moriríamos así y tantas otras opiniones erradas. Constantemente nos decía a los hermanos que nuestro padre nos había abandonado y que era un hombre malo. Por eso nos había malparido. Siempre nos decía cosas feas.

Diariamente nos aconsejaba cuidarnos para no pasar lo que a ella le había sucedido: sufrimientos y discriminaciones y lo peor, hambre. Ella, aseguraba, que vivía para que no pasáramos lo mismo y agregaba que Dios no existía, porque si así fuera, no deberíamos haber vivido con eso.

La primaria fue hermosa. No repetí y tuve muchos amigos.

Cuando comenzamos la secundaria fueron otras las palabras: que todo sería peor, que nos ofrecerían cigarros y birras como les decían los pibes, y hasta droga. Que los adolescentes vendrían por mí a parlotearme la oreja, que estuviera atenta, que recordara que eran malos y que ella lo sabía muy bien por la experiencia vivida. Y si por esas desgracias llegara a enamorarme, tuviera muy presente que al altar se llega virgen. Que por ninguna razón permitiera faltas de respeto. "Ya palpaste muy bien cómo los tuve que criar por culpa del maldito que me abandonó. Quiero que traigan soluciones, no problemas, ya ustedes son el problema para mí porque vivo para los dos. Yo no tuve ni tengo vida, repetía con ira. Gracias que tu hermano se fue al sur a trabajar y se alejó de las malas compañías acá. Para vos también quiero un buen futuro. Si tenés la gran suerte de conseguir un buen hombre, deberás respetarlo para que no te abandone".

Esas eran las palabras de mi madre. Ella hablaba por lo que le había tocado al azar.

En la secundaria tuve muchas amistades y allí conocí a Manuel, un muchacho maravilloso, con valores. Era muy bueno y me amaba, así como soy, con mi baja estatura. Le encantaba mi color de piel y se enamoró de mí con mis caderas anchas y de todos mis defectos.

Él me enseñó lo que es la libertad y que primero debo amarme yo, por sobre todas las cosas.

Y ya ves Paulina: los dos somos profesionales con mucho esfuerzo, sin ataduras y soy feliz por haberme librado de mi madre con esas creencias tan absurdas.

Yo perdoné y estoy en paz.

La llovizna ha cesado. Paulina,

¿Nos tomamos otro té?

clasificados

EDICTOS: Sucesorios

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORBELLINI CECILIA PAOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262110

31-08/283326/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA FRANCISCO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262111

31-08/283327/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAMARIAN LIDIA ELSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262112

31-08/283328/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA LINO SIMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262113

31-08/283329/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROLON PEDRO ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262114

31-08/283330/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PASINI MIRTHA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262115

31-08/283331/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LLERAS MARIA GRACIELA**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente nte Siniestro. 1262116

31-08/283332/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO ALEJANDRO PEDRO CEFERINO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262117

31-08/283333/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TROVATO GENNY DORIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262118

31-08/283333/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALAIME HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262119

31-08/283335/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLLANTE ARIEL EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262120

31-08/283336/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COBOS MIRTA HORTENSIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262121

31-08/283337/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ MARTA NILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262122

31-08/283338/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CELEDON CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262123

31-08/283339/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUNTANE, SUSANA DEL CARMEN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262124

31-08/283340/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA JOSE ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262125

31-08/283341/04-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.812 **"LUJAN BLANCA SILVINA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. BLANCA SÍLVINA DEL CARMEN LUJAN, DNI:13.700.702 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Alicia Boroemi. Juez.-

04-09/283417/04-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424058 **"LUCARELLI BRUNO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. BRUNO LUCARELLI con D.N.I N.º6.898.826, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano UrrutiaJuez.

04-09/283410/04-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-419790 **"ZAUZICH JULIO CESAR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JULIO CESAR ZAUZICH con D.N.I. N.º12.681.063, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea DeblasiJuez.

04-09/283415/04-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4514: **"LANDREAU, RENE SANTIAGO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LANDREAU RENE SANTIAGO, con DNI 10272524 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

04-09/283411/04-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4112 **"GARRO ALDO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. ALDO GARRO, DNI Nº14.220.504" a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340 del C.C.yC.)

04-09/283418/04-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9024 caratulados **RONDA PEDRO NOLASCO Y GUZMAN ESPERANZA /SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO NOLASCO RONDA, LE 6.831.246 y ESPERANZA GUZMAN, LC 8.366.998 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

04/09/C.SM/04/09/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9132 caratulados **"PERALTA DALIA SUSANA P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DALIA SUSANA PERALTA, DNI.12.769.688, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

04-09/283414/04-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9640 caratulados **"CENERI FLORINDA VALENTINA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE HIPOLITO Y MARTINEZ NORMA ISABEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CENERI FLORINDA VALENTINA, LC 8354271; MARTINEZ NORMA ISABEL, DNI 5938825 y MARTINEZ GONZALEZ JOSE HIPOLITO, LE 3354092 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

04-09/283416/04-09

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE David Rubén Berbel, Martillero Público Mat. 1.808 Orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA. Autos CUIJ: 13 07045785-1((012054-413715)) caratulados: PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J. N° 251044 CARAT. 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIGUEZ ANA CRISTINA P/ SUCESIÓN' P/ INCIDENTES (ART. 92 DEL C.P.C. Y T.) 'rematara a VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS, a las ONCE HORAS, con la BASE DE PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000) y en el estado y condiciones en que se encuentra en Oficina de Subastas Judiciales sito en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza automotor dominio EWD558 , Marca VOLKSWAGEN Tipo: SEDAN 4 -Modelo: BORA Marca Motor: VOLKSWAGEN Nro. Motor: BER001980 Marca Chasis: VOLKSWAGEN Nro. Chasis: 3VWSB29M85M056404 Año: 2004, 100% titularidad de PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA. EMBARGOS: AUTOS CUIJ N.º 13-04502298-0 CARATULADOS 'ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDC /PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO". TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO TRIBUTARIO.MENDOZA del 20/04/2022, AUTOS CUIJ N.º 13-07054011-2 CARATULADOS ' ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO'. TERCER JUZGADO TRIBUTARIO.MENDOZA del 17/08/2023, A.413715, PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J. N° 251044 CARAT.PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIQUEZ ANA CRISTINA P/SUCESION P/INCIDENTES (ART.92 DEL C.P.C.Y T.) TRIB DE GTION ASOC CUARTO DE LA 1RA CIRC. JUD DE MENDOZA., AUTOS Nº 19513 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO C/ PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/ REPETICION DE PAGO. TRIB DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, DEUDAS: ATM: $ 248.901,73 a la que se sumarán intéreses y/o accesorios que correspondan a la fecha del pago INFRACCIONES: no registra. Queda excluida la compra en comisión. Adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 10% de comisión. El saldo de precio y las sumas correspondientes en concepto de Impuesto Fiscal, una vez aprobada la misma. Exhibición: día 10 de Setiembre de 2026 de 16 a 17 horas en calle Tucumán N.º 160, Ciudad. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Colón 567 tercer piso oficina 4 Ciudad Mendoza, teléfono 2615073371.

02/09/2026/255638.

147/11/09/2026A

EDICTO DE REMATE GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, de esta Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N°25.396 caratulados **PAEZ JOSE ORLANDO C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA** Rematará el 16 de SETIEMBRE próximo a las 09:30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Inmuebles 100% de propiedad del demandado, 1) UNIDAD 52 PB designación 0-8 destino local 2 como parte integrante de la MAT.0500576816, correspondiente al 0,98% del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL, con una base de U$S 25.000 e incrementos mínimos de U$S 1.000 Con una superficie privativa de 27,42 m2, superficie cubierta común 15,79 m3, superficie cubierta 43,21 m2 nomenclatura catastral 0052-5 (nomenclatura catastral matriz n° 05-01080012000120) padrón rentas n° 05- 72146-9 Todos ubicados en Calle Beltran N°1209 Esquina Maipú N°393, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON 84 DECIMETROS CUADRADOS. (1.1146,84 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al N con Eduardo Ernesto Marchiori, Daniel Ruben Ojer, Carlos Alberto Ojer, José Luis Ojer y Angelina Carnivalle y Gabriel Lezama en 21,33 metros, Gabriel Lezama en 6,11 m y calle Beltrán y Jose Ramon Marchiori en 9,35 m; Al S: calle Maipú en 34,39 m, Al E: en cuatro tramos: Víctor Marcelo Rauber, Carina Edith Manucha, Walter Ariel Manucha y Alicia Gómez de Laspina en 24,53 m y Alicia Gómez de Laspina y Javier Drake en 7,29m y Javier Drake en 5,04 m y Gabriel Lezama en 0,42m. Al O: En dos tramos: con José Ramon Marchiori en 11,53 m y Calle Beltran en 15,42 m. Sup afectada s/t y s/p: 19,68 m. Derecho real de Propiedad Horizontal. 95 Unidades. Dto Ciudad, Departamento de Godoy Cruz Ubicado con frente a calle Maipú 393 esq Beltran 1209, queda copia reg. del reglamento de copropiedad y adm, planilla declarativa y plano a fs 4, tomo 313 de regl. De PH. INSCRIPCIONES: 1- UNIDAD 52 PB designación 0-8 destino local 2 como parte integrante de la MAT.0500576816, correspondiente al 0,98% del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL, con una base de U$S 25.000 e incrementos mínimos de U$S 1.000 Con una superficie privativa de 27,42m2, superficie cubierta común 15,79m3, superficie cubierta 43,21m2 nomenclatura catastral 0052-5 (nomenclatura catastral matriz n°05-01080012000120) padrón rentas n°05-72146-9 GRAVAMENES: 1) HIPOTECA PREEXISTENTE: U$S 1.310.000 (en garantía) a favor de Manuel Alberto BUJ DNI 7.647.791 CUIT/L 20-07647791-5. Domic. Rodríguez 220 Mendoza. Escrib. Miguel Ángel Torres (907) esc.36 fs,68 del 08/09/15. Ent. n°145396 del 22/09/15.- AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032.- CONJ. c/as. 13611 fs.571/572 (marg.) del Tomo 62 A de Godoy Cruz 2) EMBARGO PREEXISTENTE: U$S 1.703.000,00. por of. de fecha S/consig., en J: 251918carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 7° Jdo. Civ., Com. y Minas, Mza. Reg. a fs. 178 del T° 555 de Emb. Gral. Ent: 1658709 del 02/08/2017. AFECTA: la Superficie del inmueble de Procedencia registrado a la matrícula 500214032 3) EMBARGO PREEXISTENTE: $ 500.000. Por oficio del 03/12/2019, en Juicio 13-04310550-1 (012053-300885), Caratulado: 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J° 300744 'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES' del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Com. y Minas N° 3 de Mza. Reg a fs 115 del T° 582 de Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/2019. AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746 4) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.500.000. Por oficio del 03/12/2019, En Juicio N° 13-04310550-1 (012053-300885) caratulado: 'GATTEI Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/19. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032 5) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $5.000.000. Por of. sin consignar fecha, en J.: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIMIENTO' del 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs 156 T° 583 de Embargos Generales ENT.: 2007805 del 19/02/2020. AFECTA: El 50% del inmueble de la Superficie del inmueble de procedencia Registrado a la matrícula 500225746 6) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.400.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 255.724 carat. 'LEMOS FELIX LUIS EN TITULO Y J:114.354 LEMOS F.L. C/LEZAMA GABRIEL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR' del 12° Jdo Civil, Comercial y Minas, 1° Circuns. Mza. Reg. a fs. 181 T° 583 de Embargos Grales. ENT.: 2008846 del 21/02/2020 AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746 7) ACLARACION PREEXISTENTE: Se Rectifica el monto del Embargo relac. Al As. B- 5, rigiendo por la suma de $2.500.000. Por oficio del 26/06/2020, en J: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del 12° Jgdo. Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 133 T° 52 de Aclaraciones Grales. ENT.: 2028056 Del 21/07/2020 8) EMBARGO PREEXISTENTE: $ 76.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:1.680 carat. 'DIEGUEZ JOSE LEONARDO C/LEZAMA GABRIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada en Lo Civil n°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 3 T° 603 de Embargos Grales. ENT. 2258939 del 10/06/2022. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La Matrícula 500225746 9) REINSCRIPCION: del embargo Relacionado al asiento B-2. Por Oficio sin consignar fecha, en Juicio 251918, del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs. 11 del T° 87 de Reinscripciones Generales. Entrada 2270774 del 06/07/2022. Por suspension de plazos de conformidad a la resolucion conjunta de las drp n° 1/2020 10) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-3 en la suma de $ 4.850.281. Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales. Entrada 2347968 del 9/1/2023 11) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-4 en la suma de $4.850.281 Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales Entrada 2347968 del 9/1/2023 12) EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 hasta la suma de $ 19.902.891. Por of. Sin consignar fecha en J. 258075(255720) caratulados 'TERZI ARIEL EN J:13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL E C/LEZAMA G P/MEDIDAS CAUT' del 12°Juzgado Civil, Comercial y Minas 1°Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas 93 del Tomo 610 de Embargos Generales Entrada N° 2399484 del 01/06/2023.Sobre el 50% del inmueble En el Resto. Conjuntamente con otros Inmuebles 13) EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-3 hasta cubrir la suma de $ 28.046.239. Por of. sin del 30/10/2023 en J. CUIJ 13-04296099-8 (12053-300744) caratulados' GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO' del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°3 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 186 del Tomo 612 de Embargos Generales Entrada N° 2480955 del 09/11/2023. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N° 2467262 del 17/10/2023, N° 2469031 del 20/10/2023, 2473795 del 27/10/2023 y N° 2477443 del 02/11/2023 14) EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 Hasta la suma de $9.951.445,50. Por Of. del 14/12/2023 en J. 258075 caratulados' TERZI ARIEL EDUARDO EN j.13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIEMIENTO P/MEDIDAS CAUTELARES' del 12°Juzgado Civil 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 70 del Tomo 613 de Embargos Generales Entrada N°2498135 Del 15/12/2023. CONDICIONAL a los Certificados N°2467262, N°2469031, N° 2473795, N° 2477443, N° 2486229 y N° 2495524. Afecta la superficie de su Procedencia anotada a la matricula 500225746 15) Ver D-48 EL D-48 DICE: Se hace constar respecto del Embargo relacionado al asiento B-14 Se traba sobre la matricula Mencionada y sobre el resto 16) ACLARACION: Se convierten en Definitivos los embargos preventivos Relacionados a los asientos B-3, B-4, B-10 y B-11.Por of. del 06/12/2023 en J. 13-04296099-8(012053-300744) del 3°Tribunal de Gestión Asociada Civil, Comercial y Minas 1°circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 23 del Tomo 60 de Aclaraciones Generales Entrada N°°2503610 del 22/12/2023 17) EMBARGO: $ 14.700.000. Por oficio el 29/04/2024 en J. 255.714 carat. "LEMOS FELIX LUIS EN J:114354 'LEMOS FELIX LUIS C/LEZAMA GABRIEL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' P/MEDIDAS CAUTELARES' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.104 T° 615 de Embargos Grales. ENT. 2561342 del 27/05/2024. Sobre el RESTO 18) EMBARGO: U$S 11.720. Por of.

Sin Consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A. /LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION DE honorarios' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°CircunscripcioN Judicial Mendoza. Registrado a fojas 37 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N°2697270 del 21/02/2025. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N°2675991 del 26/12/2024 para venta Esc. Perla Abdelnur, N°2679965 del 10/01/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur, N°2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N°2696197 del 19/02/2025 Para venta Esc. Perla Abdelnur 19) EMBARGO: U$S 86.000. Por of. sin consignar fecha en J.19621 Caratulados 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 46 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N°2716399 del 28/03/2025.Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados °2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N°2696197 del 19/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur 20) PROHIBICION DE CONTRATAR E INNOVAR: Por of. del 13/05/2025 en J.284865 caratulados' OLIVA EDMUNDO ROGELIO EN JUICIO CUIJ :13-07353726-0(012052-279197) OLIVA EDMUNDO ROGELIO C/LEZAMA GABRIEL P/ESCRITURACION P/MEDIDA CAUTELAR' Del GEJUAS N°2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza registrado a fojas 4 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N°2741162 del 13/05/2025.Sobre la Unidad 67 Primer Piso designación 1-4 destino departamento 7 21) EMBARGO: U$S69.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:25.396 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 65 T° 624 de Embargos Grales. ENT. 2802224 del 20/08/2025. Sobre el RESTO 22) EMBARGO EJECUTIVO: U$S 66.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 115 T° 625 de Embargos Grales. ENT. 2875271 del 21/10/2025. Sobre el RESTO. En forma PROVISIONAL (art. 9 inc. b Ley 17801) Por 180 días por falta sello del juez o secretario (art. 90 inc. f Ley 8236/10) 23) PROHIBICION DE INNOVAR Y CONTRATAR: Por of. sin consignar fecha en J.286528 caratulados 'OYARCE DANIEL ALEJANDRO C/LEZAMA GABRIEL P/ESCRITURACION MEDIDA CAUTELAR' del GEJUAS N°2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 48 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N°2956022 del 05/12/2025. Sobre la UNIDAD 51 Piso Planta baja DESIGNACION 0-7 DESTINO Local Comercial 1, individualizado como LOCAL COMERCIAL 1 24) EMBARGO: U$S 34.500. Por of. Sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 141 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121346 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 62 Piso 1 Designación 1-8 Departamento 12 25) EMBARGO: U$S 11.720. Por of. sin consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A C/LEZAMA GABRIEL P/Ejecución de Honorarios' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 144 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121372 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 55 PB Designación 0-11 Destino Local 5 26) EMBARGO: U$S 34.500. Por of. sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 145 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121389 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 52 PB Designación 0-8 Destino Local 2 27) INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B- 22. Por of. sin consignar fecha en J.262902 del 8°Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 37 del Tomo 64 de Aclaraciones Generales.- Entrada N° 3121403 del 30/03/2026. Nota. En forma CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e innovar relac. al As. B-20 28) RESPECTO EMBARGO ASIENTO B-21 VER D-86. MZA 07/04/2026 EL D-86 DICE: "NOTA: Se deja constancia que el Embargo relacionado al As. B-21 es CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e Innovar relacionada al As. B-20, se toma razón en la fecha por haberse omitido en su oportunidad. Mza. 07/04/2026 29) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al As. B-2, por la suma de U$S 1.300.333. Por oficio del 31/03/2026, en J: 251918 carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada n°3. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 9 del T° 628 de Embargos Grales. ENT. 3139412 del 10/04/2026. Sobre el RESTO. en forma CONDICIONAL a las Prohibiciones de Contratar e Innovar relacionadas a los As. B-20 y B-23 30) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B- 22, (por el Monto de U$S 16.500 por cada una de las unidades que se detallan a continuación); sobre la UNIDAD n°54 PB Designación 0- 10 local 4, UNIDAD n° 2 del 1°Subsuelo Designación A-1 UNIDAD n°3 del 1° Subsuelo Designación A-2 y UNIDAD n° 4 del 1° Subsuelo Designación A-3. Por oficio sin consignar fecha, en J: 262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 50 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3148206 del 16/04/2026 31) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, debiendo regir SOBRE la UNIDAD N°53 PB Designación 0-9 destino local 3 (por la suma de U$S 56.000.-) Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 Carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 53 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149415 del 17/04/2026 32) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°8, 1° Subsuelo, Designación A7 destino Cochera (por la suma de U$S 10.000). Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 54 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149420 del 17/04/2026 33) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°11, 1° Subsuelo, Designación A10 destino Cochera 10. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 55 T° 64 de Cancelaciones GRales. ENT. 3149425 del 17/04/2026 34) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°12, 1° Subsuelo, Designación A11 destino Cochera 11. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 56 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149432 del 17/04/2026 35) ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo por Ampliación Relacionado al As. B- 14. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 255.720 carat. 'TERZI ARIEL EDUARDO C/ LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 88 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3157750 del 23/04/2026 DEUDAS: AYSAM: sólo existe padrón/ n° de usuario general de todo el edificio, 1 (una) boleta general que se corresponde con la totalidad de deuda de los locales y cocheras (n° de cliente 056-0009286-000- 9)Informe de Legales: "...informamos que AL DÍA DE HOY FACTURAN DOS CUENTAS COMUNES (056-0009287-000-8 NC 105 Y 056-00009286- 000-9 NC 108), dado que en AYSAM EL PLANO DE UNIFICACIÓN N° 05-58100 Y POSTERIOR SOMETIMIENTO A PH, NO ESTÁ REALIZADO, NI PRESENTADO. Por lo expuesto es que las unidades mencionadas en nota, no están dadas de alta en Aysam aún". Fdo. Dr. Emiliano Guido Galdiolo mat 9317 n° de cliente 056-0009286-000-9 (cocheras y locales) a nombre de Gabriel Lezama Emisión 07/05/2026: Total Deuda 3.020.639,15 Total Deuda Vencida 2.859.903,07 n° de cliente 056-1302886-000-2 (pasaje comunero) a nombre de José Ramón Marchiori emisión 07/05/2026 Total Deuda 1.353.491,21 Total Deuda Vencida 1.250.477,02 MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: Informe del Municipio: suscripto por el Sr. Jerónimo Zalazar (Jefe del Departamento Informático Territorial de la Dirección de Catastro) y el Ing. Rolando Nicolai (Ing. Agrimensor de la Dirección de Catastro) se desprende: "Padrón Matriz junto al padrón 57195 genera padrones no activos para PH, desde el Padrón Municipal 802251 al 802345 según expediente n° 2022- 000630-E1".Padrón municipal del edificio 57.195 Estado de cuenta al

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

EDICTOS: Remates

20/05/2026 $ 218.313,17 Padrón municipal 57.976 estado de cuenta al 20/05/2026 $ 24.345,10 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Informe: "exentos de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley No 6063 y 7733.- Sección Certificaciones, Mendoza, 14 de abril de 2026", ATM- Unidad 52 padrón nº05-72146-9 al 11/03/2026 $ 42.752,29 Avalúo 2026: 414.187 Avalúo terreno: 414.187 Avalúo mejora EXPENSAS al 06/05/2026 Unidad 52 $ 338.505,00 MEJORAS: Local comercial y cocheras sismorresistentes, el estado de ocupación deshabitados. BASE REMATE: Up Supra mencionados. De donde partirán las ofertas. Adquirente abonará en el acto de la subasta y de contado 10 % seña, 3 % comisión y 4,5 % impuesto fiscal. Saldo dentro de los 3 días de aprobado el remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral.Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

04/09/111322/14/09/2026.

EDICTO DE REMATE GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, de esta primera Circunscripción, en los Autos N° 19.621 caratulados **MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA** Rematara el 16 de SETIEMBRE próximo a las 10:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Inmuebles 100% de propiedad del demandado, 1) UNIDAD 53 PB designación 0-9 Destino Local Comercial 3, porcentaje de dominio 0,96%, con Base de U$S 25.000 e incrementos entre posturas de U$S 1.000; 2) UNIDAD 8 1°Subsuelo designación A-7 destino Cochera 7, porcentaje de dominio 0,45% con Base U$S 4.000 e incremento entre posturas de U$S 300. 3) UNIDAD 11 1° Subsuelo designación A-10 Destino Cochera 10 porcentaje de dominio 0,49% con Base de U$S 4.000 e incrementos entre posturas de U$S 300. 4) UNIDAD 12 1° Subsuelo designación A- 11 destino Cochera 11, porcentaje de dominio 0,50% con Base de U$S 4.000. e incrementos entre posturas de U$S 300.porcentaje de dominio 0,49% con Base de U$S 4.000. e incremento entre posturas de U$S 300. Todos ubicados en Calle Beltran N° 1209 Esquina Maipú N°393, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON 84 DECIMETROS CUADRADOS. (1.1146,84 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al N con Eduardo Ernesto Marchiori, Daniel Ruben Ojer, Carlos Alberto Ojer, José Luis Ojer y Angelina Carnivalle y Gabriel Lezama en 21,33 metros, Gabriel Lezama en 6,11 m y calle Beltrán y Jose Ramon Marchiori en 9,35m; Al S: calle Maipú en 34,39m, Al E: en cuatro tramos: Victor Marcelo Rauber, Carina Edith Manucha, Walter Ariel Manucha y Alicia Gómez de Laspina en 24,53m y Alicia Gómez de Laspina y Javier Drake en 7,29m y Javier Drake en 5,04m y Gabriel Lezama en 0,42m. Al O: En dos tramos: con Jose Ramon Marchiori en 11,53m y Calle Beltran en 15,42m. Sup afectada s/t y s/p: 19,68m. Derecho real de Propiedad Horizontal. 95 Unidades. Dto Ciudad, Ubicado con frente a calle Maipú 393 esq Beltran 1209, queda copia reg. Del reglamento de copropiedad y adm, planilla declarativa y plano a fs 4, tomo 313 de regl. De PH. INSCRIPCIONES:1- UNIDAD 53 PB designación 0-9 destino local 3, porcentaje de dominio 0,96%; con superficie cubierta privativa de 27,56 m2, superficie cubierta común 15,86 m2, superficie cubierta total 43,51 m2 que se corresponde con el 0,96% del dominio total del inmueble con nomenclatura catastral n° 0053-3 (nomenclatura catastral matriz n° 0501080012000120) padrón de rentas n° 05- 72 147-7 y padrón municipal n° 802303, UNIDAD 8- 1° SUBSUELO designación A-7 destino COCHERA porcentaje de dominio 0,45%; superficie privativa 12,60 m2 superficie cubierta total 19,74m2, porcentaje de dominio 0,45%, nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0008-8 padrón de rentas 05-72102-2 padrón municipal 802258 UNIDAD 11- 1° SUBSUELO designación A-10 destino COCHERA 10, porcentaje de dominio 0,49%, superficie privativa 13,52 m2 superficie cubierta total 21,41 m2 porcentaje de dominio 0,49% nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0011-8 padrón de rentas 05- 72105-5 padrón municipal 802261. UNIDAD 12- 1°SUBSUELO designación A-11 destino COCHERA 11, porcentaje de dominio 0,50% superficie privativa 13,95 m2 superficie cubierta total 22,01 m2 porcentaje de dominio 0,50% nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0012-6 padrón de rentas 05- 72106-3 padrón municipal 802262. todos como parte integrante de la MAT. 0500576816, en la parte indivisa que a cada uno corresponda como integrante del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL GRAVAMENES: I) HIPOTECA PREEXISTENTE: U$S1.310.000 (en garantía) a favor de Manuel Alberto BUJ DNI 7.647.791 CUIT/L 20-07647791-5. Domic. Rodríguez 220 Mendoza. Escrib. Miguel Ángel Torres (907) esc.36 fs,68 del 08/09/15. Ent. n°145396 del 22/09/15.- AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La matrícula 500214032.- CONJ. c/as. 13611 fs.571/572 (marg.) del Tomo 62 A de Godoy Cruz. EMBARGO PREEXISTENTE: U$S 1.703.000,00. Por of. de fecha S/consig., en J: 251918carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del7° Jdo. Civ., Com. y Minas, Mza. Reg. a fs. 178 del T° 555 de Emb. Gral. Ent: 1658709 del 02/08/2017. AFECTA: la Superficie del inmueble de Procedencia registrado a la matrícula 500214032. EMBARGO PREEXISTENTE: $500.000. Por oficio del 03/12/2019, en Juicio 13-04310550-1(012053-300885), Caratulado: 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J° 300744 'GATTEI CAROLINA ANDREA - C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES' del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Com. y Minas N° 3 de Mza. Reg a fs 115 del T° 582 de Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/2019. AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746.- EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.500.000. Por oficio del 03/12/2019, En Juicio N° 13-04310550-1 (012053-300885) caratulado: 'GATTEI Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/19. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032. EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $ 5.000.000. Por of. sin consignar fecha, en J.: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del 12° Jgdo. Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 133 T° 52 dE Aclaraciones Grales. ENT.: 2028056 Del 21/07/2020. EMBARGO PREEXISTENTE: $76.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:1.680 carat. 'DIEGUEZ JOSE LEONARDO C/LEZAMA GABRIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada en Lo Civil n°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 3 T° 603 de Embargos Grales. ENT. 2258939 del 10/06/2022. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La Matrícula 500225746. REINSCRIPCION: del embargo Relacionado al asiento B-2. Por Oficio sin consignar fecha, en Juicio 251918, del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs. 11 del T° 87 de Reinscripciones Generales. Entrada 2270774 del 06/07/2022. POR SUSPENSION DE PLAZOS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS DRP N°1/2020. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-3 en la suma de $ 4.850.281. Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/ LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales. Entrada 2347968 del 9/1/2023. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-4 en la suma de $ 4.850.281 Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/ LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales Entrada 2347968 del 9/1/2023. EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 hasta la suma de $19.902.891. Por of. Sin consignar fecha en J. 258075(255720) caratulados 'TERZI ARIEL EN J:13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL E C/LEZAMA G P/MEDIDAS CAUT' del 12°Juzgado Civil, Comercial y Minas 1°Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas 93 del Tomo 610 de Embargos Generales Entrada N° 2399484 del 01/06/2023.Sobre el 50% del inmueble En el Resto. Conjuntamente con otros Inmuebles. EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-3 hasta cubrir la suma de $ 28.046.239. Por of. sin del 30/10/2023 en J. CUIJ 13-04296099-8 (12053-300744) caratulados' GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO' del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°3 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 186 del Tomo 612 de Embargos Generales Entrada N°2480955 del 09/11/2023. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N°2467262 del 17/10/2023, N°2469031 del 20/10/2023, 2473795 del 27/10/2023 y N°2477443 del 02/11/2023. EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 Hasta la suma de $9.951.445,50. Por Of. del 14/12/2023 en J. 258075 caratulados' TERZI ARIEL EDUARDO EN j.13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIEMIENTO P/MEDIDAS CAUTELARES' del 12°Juzgado Civil 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Regi

strado a fojas 70 del Tomo 613 de Embargos Generales Entrada N°2498135 Del 15/12/2023. CONDICIONAL a los Certificados N°2467262, N°2469031, N°2473795, N°2477443, N°2486229 y N°2495524. Afecta la superficie de su Procedencia anotada a la matricula 500225746. Ver D-48 EL D-48 DICE: Se hace constar respecto del Embargo relacionado al asiento B-14 Se traba sobre la matricula Mencionada y sobre el resto. ACLARACION: Se convierten en Definitivos los embargos preventivos Relacionados a los asientos B-3, B-4 B-10 y B-11.Por of. del 06/12/2023 en J. 13- 04296099-8(012053-300744) del 3°Tribunal de Gestión Asociada Civil, Comercial y Minas 1°circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 23 del Tomo 60 de Aclaraciones Generales Entrada N°°2503610 del 22/12/2023 EMBARGO: $ 14.700.000. Por oficio el 29/04/2024 en J. 255.714 carat. "LEMOS FELIX LUIS EN J:114354 'LEMOS FELIX LUIS C/LEZAMA GABRIEL S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' P /MEDIDAS CAUTELARES' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.104 T° 615 de Embargos Grales. ENT. 2561342 del 27/05/2024. Sobre el RESTO. EMBARGO: U$S 11.720. Por of. Sin Consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A. /LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION DE honorarios' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°CircunscripcioN Judicial Mendoza. Registrado a fojas 37 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N° 2697270 del 21/02/2025. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N°2675991 del 26/12/2024 para venta Esc. Perla Abdelnur, N° 2679965 del 10/01/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur, N° 2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N°2696197 del 19/02/2025 Para venta Esc. Perla Abdelnur. EMBARGO: U$S 86.000. Por of. sin consignar fecha en J.19621 Caratulados 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 46 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N° 2716399 del 28/03/2025.Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados °2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N° 2696197 del 19/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur. PROHIBICION DE CONTRATAR E INNOVAR: Por of. del 13/05/2025 en J.284865 caratulados' OLIVA EDMUNDO ROGELIO EN JUICIO CUIJ :13-07353726-0(012052-279197) OLIVA EDMUNDO ROGELIO C/LEZAMA GABRIEL P/ ESCRITURACION P/MEDIDA CAUTELAR' Del GEJUAS N °2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza registrado a fojas 4 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N°2741162 del 13/05/2025.Sobre la Unidad 67 Primer Piso designación 1-4 destino departamento 7. EMBARGO: U$S 69.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:25.396 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 65 T° 624 de Embargos Grales. ENT. 2802224 del 20/08/2025. Sobre el RESTO. EMBARGO EJECUTIVO: U$S 66.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 115 T° 625 de Embargos Grales. ENT. 2875271 del 21/10/2025. Sobre el RESTO. En forma PROVISIONAL (art. 9 inc. b Ley 17801) Por 180 días por falta sello del juez o secretario (art. 90 inc. f Ley 8236/10). PROHIBICION DE INNOVAR Y CONTRATAR: Por of. sin consignar fecha en J.286528 caratulados 'OYARCE DANIEL ALEJANDRO C/ LEZAMA GABRIEL P/ESCRITURACION MEDIDA CAUTELAR' del GEJUAS N° 2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 48 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N° 2956022 del 05/12/2025. Sobre la UNIDAD 51 Piso Planta baja DESIGNACION 0-7 DESTINO Local Comercial 1, individualizado como LOCAL COMERCIAL 1. EMBARGO: U$S 34.500. Por of. Sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 141 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121346 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 62 Piso 1 Designación 1-8 Departamento 12. EMBARGO: U$S 11.720. Por of. sin consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A C/ LEZAMA GABRIEL P/Ejecución de Honorarios' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 144 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121372 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 55 PB Designación 0-11 Destino Local 5. EMBARGO: U$S 34.500. Por of. sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' DEL 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 145 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121389 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 52 PB Designación 0-8 Destino Local 2. INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B-22. Por of. sin consignar fecha en J.262902 del 8° Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 37 del Tomo 64 de Aclaraciones Generales. - Entrada N° 3121403 del 30/03/2026. Nota. En forma CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e innovar relac. al As. B-20 RESPECTO EMBARGO ASIENTO B-21 /VER D-86. MZA 07/04/2026 EL D-86 DICE: "NOTA: Se deja constancia que el Embargo relacionado al As. B-21 es CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e Innovar relacionada al As. B-20, se toma razón en la fecha por haberse omitido en su oportunidad. Mza. 07/04/2026. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al As. B-2, por la suma de U$S 1.300.333. Por oficio del 31/03/2026, en J: 251918 carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/ LEZAMA GABRIEL P/ EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada n°3. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 9 del T° 628 de Embargos Grales. ENT. 3139412 del 10/04/2026. Sobre el RESTO. en forma CONDICIONAL a las Prohibiciones de Contratar e Innovar relacionadas a los As. B-20 y B-23. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-22, (por le Monto de U$S 16.500 por cada una de las unidades que se detallan a continuación); sobre la UNIDAD n° 54 PB Designación 0-10 local 4, UNIDAD n° 2 del 1°Subsuelo Designación A-1 UNIDAD n°3 del 1° Subsuelo Designación A-2 y UNIDAD n° 4 del 1° Subsuelo Designación A-3. Por oficio sin consignar fecha, en J: 262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 50 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3148206 del 16/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, debiendo regir SOBRE la UNIDAD n° 53 PB Designación 0-9 destino local 3 (por la suma de U$S 56.000.-) Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 Carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 53 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149415 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°8, 1° Subsuelo, Designación A7 destino Cochera (por la suma de U$S 10.000). Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 54 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149420 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n° 11, 1° Subsuelo, Designación A10 destino Cochera 10. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 55 T° 64 de Cancelaciones GRales. ENT. 3149425 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B- 19, SOBRE la UNIDAD n°12, 1° Subsuelo, Designación A11 destino Cochera 11. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 56 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149432 del 17/04/2026. ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo por Ampliación Relacionado al As. B-14. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 255.720 carat. 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 88 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3157750 del 23/04/2026. DEUDAS: AYSAM: sólo existe padrón/n° de usuario general de todo el edificio, 1 (una) boleta general que se corresponde con la totalidad de deuda de los locales y cocheras (n° de cliente 056-0009286-000-9) Informe de Legales: "...informamos que AL DÍA DE HOY FACTURAN DOS CUENTAS COMUNES (056-0009287-000-8 NC 105 Y 056-00009286-000-9 NC 108), dado que en AYSAM EL PLANO DE UNIFICACIÓN N° 05- 58100 Y POSTERIOR SOMETIMIENTO A PH, NO ESTÁ REALIZADO, NI PRESENTADO. Por lo expuesto es que las unidades mencionadas en nota, no están dadas de alta en Aysam aún". Fdo. Dr. Emiliano Guido Galdiolo mat 9317n° de cliente 056-0009286-000-9 (cocheras y locales) a nombre de Gabriel Lezama - Emisión 07/05/2026: Total Deuda 3.020.639,15 Total Deuda Vencida 2.859.903,07n° de cliente 056-1302886-000-2 (pasaje comunero) a nombre de José Ramón Marchiori emisión 07/05/2026 Total Deuda 1.353.491,21 Total Deuda Vencida 1.250.477,02. MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: Informe del Municipio: suscripto por el Sr. Jerónimo Zalazar (Jefe del Departamento Informático Territorial de la Dirección de Catastro) y el Ing. Rolando Nicolai (Ing. Agrimensor de la Dirección de Catastro) se desprende: "Padrón Matriz junto al padrón 57195 genera padrones no activos para PH, desde el Padrón Municipal 802251 al 802345 según expediente n°2022- 000630-E1".Padrón municipal del edificio 57.195 Estado de cuenta al 20/05/2026 $218.313,17 Padrón municipal 57.976 estado de cuenta al 20/05/2026 $24.345,10 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Informe: "exentos de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733.- Sección Certificaciones, Mendoza, 14 de abril de 2026" ATM Unidad 53 padrón n°05-72147-7 al 11/03/2026 $ 42.752,29 Avaluó 2026 $ 418.413,00Unidad 8 padrón n°05-72102-2 al 19/03/2026 $ 43.096,49 Avaluó 2026 $ 529.444 Avalúo terreno: $ 38.038 Avalúo mejoras: $491.406 Unidad 11 padrón n°05-72105-5 al 19/03/2026 $ 43.096,49. Avalúo 2026: 576.505 Avalúo terreno: 41.419 Avalúo mejoras: 535.086 Unidad 12 padrón n°05-72106-3 al 19/03/2026 $ 43.096,49 Avalúo 2026: 588.269 Avalúo terreno: 42.264 Avalúo mejoras: 546.005 EXPENSAS al 06/05/2026. Unidad 53 $ 349.083,00 Unidad 8 $ 158.675,00, Unidad 11 $ 172.778,00. Unidad 12 $ 176.305,00 MEJORAS: BASE REMATE: Up Supra mencionados. De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

04/09/111323/14/09/2026.

EDICTO WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9314, caratulado **"SURCRED SRL C/ NIEVAS SERGIO ARIEL P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (09/09/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit, San Rafael- Mza. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $16.000.000 (PESOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: OZB- 823, marca: VOLKSWAGEN, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: VOLKSWAGEN VENTO 2.0, marca del motor: VOLKSWAGEN, N° de motor: CBP679607, marca de chasis: VOLKSWAGEN, N° de chasis: 3VW1M2166FM038438, modelo año: 2015. Vehículo color blanco, tapizado en buen estado, tablero completo, con cuatro ruedas armadas (deportivas), vidrios sanos, dos espejos, odómetro con 166672km, con detalle paragolpe delantero (algo fuera de lugar), con auxilio y gato, vehículo en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)-DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 03/06/2026 de $376.010,21 por los periodos 02,03,04 y 05/2025 y cuota 1 y 2/2026; más $38.125 al 15/06/2026 en concepto de multa Municipalidad de San Rafael; 2)-PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit:.30-67215957-8; fecha de inscripción: 07/04/2025; por un monto de $18.430.020; Deudor NIEVAS SERGIO ARIEL CUIT:.20- 27166068-6; 3)-EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 03/06/2026, monto $16.338.900; EN ESTOS AUTOS. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art.254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30hs.a 20:30hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza.Tel.:.0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@ya hoo.com.

02/09-418867-08/09-A

REMATE. GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden delJuzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Mendoza, rematara próximo 17 de SEPTIEMBRE del año 2026, a las 10:00 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle N°138 de Rivadavia, Mendoza. En los Autos N°86.628 caratulados **CASTRO LAURA NATALIA C/BERNARDELLI NICOLAS ALEJANDRO P/PRENDARIA**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca SUZUKI, tipo SEDAN 3 puertas, modelo FUN 1.4, Motor Chevrolet N° P90006194, Chasis Suzuki N°9BGRS08J08G116528, Año 2.007 dominio GMR-069 de propiedad de Nicolás Alejandro Bernardelli, Dni 46.236651. GRAVAMENES:1)PRENDA:1er Grado a favor de Castro Laura Natalia por $9.202.676 con fecha de inscripción(18/09/2025) 2)Embargo de estos autos de $12.902.859 con fecha de inscripción(07/05/2026) DEUDAS: ATM:$128.495,55 al(22/06/2026). CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero y depositar el 4,5% del impuesto fiscal, una vez aprobada la subasta. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo.- Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo.-

-BASE: PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES($5.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL ($100.000).

-EXHIBICIÓN:día Miércoles 16 de Septiembre de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza.

-INFORMES:Juzgado o Martillero cel. 2612004978.-

31-08/283351/04-09A

Legales

LEY 11.867

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que el Sr. ARIEL ABALLAY, CUIT N° 23- 26792900-9, con domicilio legal en calle Quijote de la Mancha 2761, Godoy Cruz, Mendoza, **Vende a la firma DON POCHO SUPER S.A.S., CUIT N° 30-71941947-6**, con domicilio legal en calle Chuquisaca 1010, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, que gira bajo la denominación de fantasía 'FIAMBRERÍA DON POCHO', ubicado en la calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del local comercial sito en calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a sábados en el horario de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs.

04-08/418898/10-08

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-08115299-8(011902-4360156) caratulado **DEL CENTRO S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha apertura concurso preventivo 31/07/2026 de DEL CENTRO S.A.; CUIT N 30-69027149-0. Fecha de presentación 28/05/2026. Fijar el día 01/10/2026 para que la Sindicatura que resulte designada, emita emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 30/10/2026. Fijar el día 05/10/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.32 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.. Fijar el día 21/10/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. Síndicos ESTUDIO HERNANDEZ-MARTINEZ, con domicilio legal en Colon 475, primer piso, Godoy Cruz, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00hs.(Acordada 02/07/2019 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Tel:4253564 Cel:2616455644 y 2615890350 Email: cpeprm@hotmail.com y hugoah@live.com. Fdo. Dra. Gloria E. Cortéz. Juez.

31-08/283354/04-09

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08115383-8((011903-1023593)), caratulados **"SCARCELLI NESTOR FABIAN EDGARDO P/CONCURSO PEQUEÑO- DIGITAL"**. Fecha de presentación en concurso del Sr.NÉSTOR FABIÁN EDGARDO SCARCELLI, DNI N°22.284.651, CUIL 20-22284651-0: 28/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 22/06/2026. Fecha de reprogramación: 12/08/2026. Cronograma: Hasta 25/09/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y

EDICTOS: Quiebras

co (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Javier García Wlasiuk. Domicilio: Paula Albarracín de Sarmiento N°185, Torre 3 Planta Baja Dpto. D, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en estudio garciawlasiuk@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.

02-09/418892/08-09

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08149667-0 ((011903- 1023676)), caratulados: "**CZCKIL FERNANDO JUAN MARIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**" Se hace saber: 1) En fecha 25/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a FERNANDO JUAN MARIANO CZCKIL, DNI Nº 28.402.840, CUIL Nº 20-28402840-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-.

31/08/151124/04/09/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. DR. DARIO PENISSE. JUEZ. Tribunal de Gestión Asociada-Primero de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en autos N°253980 caratulados **MUÑOZ MARIA SOLEDAD C/HEREDEROS DE MONTANEGRO CARLINA ELBA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a los herederos de la Sra. JUSTA CARLINA FARÍAS personas de ignorado domicilio las siguientes resoluciones:Fs.12 "Mendoza, 02 de Septiembre de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ(10) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,74,75,210,212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N°14.159).(...)Notifíquese. Dr.Fernando Games-Juez Subrogante" A Fs.47:"Mendoza, 26 de Febrero de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Por contestado el traslado conferido. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. Hágase saber a las partes que el Suscripto ha sido designado como Juez Titular en este Primer Tribunal de Gestión Asociada, en lo Civil, Comercial y Minas(ex 13°Juzgado Civil) mediante acta 357 con fecha 10 de febrero de 2015. Fdo.DR. DARIO PENISSE Juez" A fs.91:"Mendoza, 10 de Marzo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 12. Hágase saber al presentante, que siendo los N°86.291, originarios del Primer Juzgado Civil, y siendo este integrande de este Tribunal de Gestión Judicial Asociada, encontrándose los autos referenciados archivados, realice los actos útiles tendientes a su desarchivo. Habidos los mismos en el Tribunal, vuelvan a Secretaría para proveer. DR EDUARDO JESUS CASADO.Secretario" A fs.113: "Mendoza, 22 de Mayo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase presente el certificado de defunción acompañado. Téngase por modificada la demanda, la que se entabla contra los herederos de la Sra. Carlina Elba Montenegro, remítase a la MECC a los fines de su recaratulación.(...)Fdo.Dr.Fernando Games.Juez Subrogante. A fs.425:"Mendoza, 12 de Febrero de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar respecto de otros posibles herederos de la Sra. Justa Carlina Farias como personas inciertas. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

27-08/283306/04-09A

EDICTO. Dr. Fernando Games Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ:13-08072573-0 ((012051-285596)) **QUIROGA SANTIAGO ADRIAN C/VADELL LAUREANO JACINTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notificar a POSIBLES INTERESADOS. Se hace saber a los posibles interesados que se pretende usucapir el inmueble inscripto en 1° Inscripcion al N°14507 fs.401 T°103"D", de Guaymallen. A fs.2, el Tribunal proveyo: "Mendoza, 08 de Abril de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Los Pinos N°10.245, Distrito Puente de Hierro, Departamento de Guaymallen Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a). (...)NOTIFÍQUESE Fdo: Dra.Graciela Simón Juez Subrogante".

27-08/283300/08-09A

EDICTO. DRA. FABIANA MARTINELLI. JUEZ, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286062 caratulados **"RUTAS DEL SOL S.A. C/COOPERATIVA DE VIVIENDA JOSE FUCHS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 02 de Marzo de 2026. Téngase al Dr.Lucas Butterfield, por presentado, en representación de RUTAS DEL SOL S.A., en mérito del poder acompañado. Téngase a la actora por presentada, parte y domiciliada. (...)Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria COOPERATIVA DE VIVIENDA "JOSÉ FUCHS" LIMITADA, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto la matrícula n°55642/5, asiento A-2, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle III, distrito Las Tortugas, departamento de Godoy Cruz, Mendoza: por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. (...)NOTIFÍQUESE. Dra. FABIANA MARTINELLI- Juez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SYNRM18201

02-09/283389/14-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZA DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN EXPEDIENTE N°284.954 **AVILA ROBERTO SANTIAGO C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE TROPERO SOSA N°1020, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA F, LOTE 8, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88-D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.8 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Tropero Sosa 1020, Manzana F, Lote 8 del Barrio Unión y Fuerza, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)"Fdo.: Graciela Beatriz Simon- Jueza

27-08/283293/08-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓNEXPEDIENTE N°284.975" **GUAQUINCHAY JUAN CARLOS C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE PUBLICA N°2, S/N°, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA B, LOTE 4, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88-D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.7 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle pública N°2 s/n°, Manzana B, Lote 4, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) del CPCCyT..."Fdo.: Graciela Beatriz Simon- Jueza

27-08/283303/08-09A

EDICTO. El Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, sito en calle Armani 250, Tunuyán, Mendoza, hace saber que en los autos N°28.204, caratulados **FUNES ARIEL RUBEN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", se ha proveído a fs.27 "Cítese a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. ubicado en Calle Santander s/n esquina pública s/n, Casas Viejas, San Carlos, Mendoza Nomenclatura catastral:16- 99-00-0700-364843-0000-3 Matrícula/Inscripción registral:N°7075, fs.41 T°40, del Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza Superficie:61.000m+ Linderos:Norte:Guzzanti Pani Miguel Sur:Calle Santander Este:Roberto Armando García Oeste:calle Pública a los efectos de comparecer y acreditar su derecho.

31-08/283342/10-09A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO, en Autos Nº caratulados "**ASCURRA RAMON MAXIMINO C/TECNICAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRÍCOLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir denominado "Puesto La Cuyanita", sito en calle Cordon s/n, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, la iniciación del presente proceso, inscripto en matricula sirc n°1100502248 del Departamento de Santa Rosa Folio Real, siendo la superficie pretendida 998 ha 6031,19 m2, la que se ubica dentro de uno de mayor extensión, de propiedad de TECNICAGUA SOCIEDAD ANÍNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRÍCOLA. Sus límites son: Oeste: calle Cordón s/n°, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, Este: Héctor Raúl Garrido, NORTE:Héctor Raúl Garrido y SUR:Tecnicagua SA, Industrial, Comercial, Agrícola.

27-08/283292/08-09A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°262.910, caratulados: **"DON BOSCO S.A. C/SANCHEZ EMANUEL-FERNANDEZ LUCAS NICOLAS Y SOTILE ANGEL P/COBRO DE ALQUILERES**", notifica a JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ, D.N.I. N°35.200.707, lo siguiente: "Mendoza, 11 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO :.... III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Emanuel Sanchez DNI N°33.674.308.- IV.-Ordenar se notifique a la demandada del decreto obrante a fs.250801 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT).- NOTIFIQUESE. Firmado: Dr. Fernando Lucas Avecilla Juez" Y a fs.260819 proveyó: "Mendoza, 19 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I. -Corregir el punto II, quedando en definitiva, redactado de lasiguiente manera:.... II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Jesus Alberto Sanchez, DNI N°35.200.707." NOTIFÍQUESE. Firmado:Dr. Fernando Lucas AvecillaJuez" Fs.250801: "Mendoza, 01 de Agosto de 2025... Cítese en igual término (CINCO DÍAS de su notificación) a los efectos de que concurra a este 8º Juzgado de Paz Letrado (calle España 480, segundo piso, oficina 32, ala sur, Palacio Judicial de la Ciudad de Mendoza) en día y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8hs a 13hs) a Lucas Nicolas Fernandez DNI N°40.465.474, Ángel Sottile DNI N°38.582.712 dy Jesus Alberto Sanchez DNI N°35.200.707, a fin de que reconozcan firma del contrato que se les atribuye en calidad de garante, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparece injustificadamente, o compareciendo no contestare en forma categórica (art.233 ap.I CPCCyT). NOTIFIQUESE en su domicilio REAL.GGB. Firmado: Dr. Fernando Lucas Avecilla-Juez

27-08/283302/04-09A

EDICTO. JUZGADO DE FAMILIA RIVADAVIA PODER JUDICIAL DE MENDOZA **MAURE, SANDRA ELIZABETH C/ZOPULO, CARLOS WALTER P/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL** *NO ORD J-13-07715265-7/2024-0 Nro. de expediente: 43700/ 2024-0 Nro. de actuación: 754676 Rivadavia; 11 de Agosto de 2026 "VISTOS Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:I ..... II-Notificar al referido el traslado de la demanda ordenado por éste juzgado en los siguientes términos "De la demanda de PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL traslado al Sr. CARLOS WALTER ZOPULO, por el término de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley(arts.,13 inc.1.c), 49del C.P.F y V.F y arts.21 y 74 del C.P.C.CyT.). NOTIFÍQUESE por edictos TRES VECES en el B.O. y Diario Los Andes con DOS días de intervalo.-."Publíquese mediante edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con DOS días de intervalo.....Fdo. Dra. Lina Rosa Morcos Jueza Tercer Juzgado de Familia.".

01-09/283363/09-09A

EDICTO. Juzgado en lo Civil Comercial y Minas -Tribunal de Gestión Asociado –Tercera Circunscripción Judiciat ,en autos N°4078 caratulados **"ZOPULO VICENTE ROSAS Y OTROS C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** ,según lo acordado a fs.10:"Gral San Martín, Mendoza,28 de Agosto de 2026... Publíquese Edictos durante CINCO DÍAS en forma alternada,citando a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el art.72 Inc.II del C.P.C.CYT ,a ejercer los mismos dentro del plazo de VEINTE DÍAS ,dirección electrónica del litigante ,y constituya domicilio procesal electrónico ,bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,160,209 y y conc. del CPCCYT).Datos del Inmueble :ubicación: Le Parc 697,Palmira ,San Martín,superficie:315,97m2 ,Asiento:7320,Fojas:225, Tomo 44 ,Departamento San Martín, Propietario :Bodegas y Viñedos DUMIT S.A ,propiedad pretendida por:Zopulo Vicente Rosas y Rinaldi Mirtha Gladis.

04-09/283405/16-09A

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°281.946 caratulados **"ANDRADA ANA RAMONA Y GARCIA MUÑOZ ROBERTO RAFAEL C/MANCINI, GLORIA DEL CARMEN, OLIVERI PATRICIA DEL CARMEN Y OLIVERI DOMINGO SANTIAGO-HEREDEROS DE OLIVERI DOMINGO ALBERTO; HEREDEROS DE OLIVERI DOMINGO Y PRESUNTOS HEREDEROS DE OLIVERI CASTRO ANGEL CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 12 de Junio de 2026....Téngase presente la demanda interpuesta por ANA RAMONA ANDRADA y ROBERTO RAFAEL GARCÍA MUÑOZ y sus modificaciones. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Córrase TRASLADO a los demandados GLORIA DEL CARMEN MANCINI, PATRICIA DEL CARMEN OLIVERI y DOMINGO SANTIAGO OLIVERI - HEREDEROS DE DOMINGO ALBERTO OLIVERI-y A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO DECLARADOS INCIERTOS, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir-sito en calle San Rafael N°857, Distrito El Zapallar, del Departamento de Las Heras-la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...FDO:DRA. MARIA BELEN GENTILE-CONJUEZ" LINK EXPTE: Ubicación: San Rafael N°857, Distrito El Zapallar, del Departamento de Las Heras Datos de Inscripción: Inscripto en el Asiento N°:27.892, fojas 901, tomo 56 A, de Las Heras. Plano de Mensura Expediente N°:2021-00049310- GDMZADGCAT_ATM Titular Registral:DOMINGO CARLOS OLIVERI LE:3.343.401, ANGEL CARLOS OLIVERI DNI:8.146.932, DOMINGO ALBERTO OLIVERI DNI:6.894.372

02-09/283370/14-09A

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°267537 caratulados **"TRINCA CARMELA ANGELA C/SUCESORES DE ROMERO FRANCISCO JAVIER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros interesados la siguiente resolución de fs.50:"Mendoza, 27 de Marzo de 2023... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a FELISA NOEMÍ GALLESTEGUI, LILIANA ALICIA ROMERO y ESTEBAN JAVIER ROMERO en su carácter de herederos del titular registral FRANCISCO JAVIER ROMERO y/ o a quienes resulten ser sucesores de los mismos por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle LA PAZ 2654, Barrio Antártida Argentina, Distrito General Belgrano, Guaymallen, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dra.ROSANA MORETTI-JUEZ" y lo ordenado a fs.54:"Mendoza, 06 de Noviembre de 2024....Atento el plano acompañado y lo soclitado, modifícase el decreto de fecha 27 de Marzo de 2023 fs.45, debiendo decir el domicilio correcto del inmueble objeto de autos ubicado en calle La Paz 2650, Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. PAC Dra.ROSANA MORETTI JUEZ" Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MFNPN101614 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Calle La Paz 2650, Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Datos de Inscripción: asiento A-1, matrícula N°18876/4 de de Guaymallén Titular Registral:ROMERO FRANCISCO JAVIER L.E.6.851.985

02-09/283386/14-09A

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº13- 080847836((032003-46078)) CARATULADOS **"FERREYRA CLAUDIA ALEJANDRA C/ESTRELLA ISAURO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CÓRDOBA N°212 DEL DEPATAMENTO DE RIVADAVIA, MENDOZA Y A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL SR. ISAURO ESTRELLA (PERSONAS INCIERTAS O DE IGNORADO DOMICILIO) la resolución dictada por este Tribunal a fs.7 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 13 de Agosto de 2026. ...Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los posibles herederos del Sr.Isauro Estrella (personas inciertas y de ignorado domicilio), para que comparezcan, y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).

04-09/283413/16-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN - CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MENDOZA En autos CUIJ: 13- 08017483-1 (4020) PERSIA ANABEL C/ GONZALEZ JUAN VICTOR P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, hace saber: 1) en fecha 21 de agosto de 2026, Resolvió: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, al demandado JUAN VÍCTOR GONZÁLEZ quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.y T (Boletín Oficial y Diario Los Andes). II- De la demanda por daños derivados de accidente de tránsito, córrase traslado por el plazo de diez (10) días a JUAN VÍCTOR GONZÁLEZ (declarado de ignorado domicilio), a fin de que comparezca a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. DRA. MURIEL DROT DE GOURVILLE. Juez

27-08/283290/04-09A

EDICTO A derechohabientes de **NORA LAMIA JURI** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 21-Fraccion 22 Parcela 41 del Parque de Descanso conforme Exp. 7370-2026-Of. Defunciones - Planta Baja. FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.-

31/08-418879-10/09-A

EDICTO El TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJÁN, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N.º 10.113, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ VEGA JOSÉ ALBERTO P/ CAMBIARIA** , hace saber al Sr. JOSÉ ALBERTO VEGA, D.N.I. N.º 12.794.922, declarado persona de ignorado domicilio, que se han dictado las siguientes resoluciones: A fs. 4, el Tribunal resolvió: "Luján de Cuyo, Mendoza, 19 de diciembre de 2025. RESUELVO: II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra VEGA JOSÉ ALBERTO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 78/100 ($ 23.253.344,78), con más la suma de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 22/100 ($ 11.746.655,22), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados y costas, hasta su efectivo pago. III.- IMPONER las costas a la parte demandada. IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas; o podrá oponerse articulando las defensas o excepciones admisibles conforme al art. 235 del C.P.C.C.T. VI.- VENCIDO el plazo otorgado y no existiendo oposición, considérese firme la sentencia, continúese con su ejecución y declárese rebelde al demandado. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Agostina Bella Rivero, Conjuez."A fs. 30, el Tribunal resolvió: "Luján de Cuyo, Mendoza, 18 de agosto de 2026. RESUELVO: I.- APROBAR la información sumaria rendida y declarar que el demandado VEGA JOSÉ ALBERTO, D.N.I. N.º 12.794.922, es de ignorado domicilio. II.- ORDENAR se notifique la sentencia monitoria de fs. 4, el traslado allí conferido y el presente auto mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DÍAS en Boletín Oficial y Diario Los Andes, indicando el D.N.I. del demandado. III.- PUBLICADOS que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor Oficial. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Agostina Bella Rivero, Conjuez.-

27/08/111262/04/09/2026

EDICTO El TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJÁN, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N.º 10.145, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ VEGA JOSÉ ALBERTO P/ CAMBIARIA** , hace saber al Sr. JOSÉ ALBERTO VEGA, D.N.I. N.º 12.794.922, declarado persona de ignorado domicilio, que se han dictado las siguientes resoluciones: El Tribunal resolvió: "Luján de Cuyo, Mendoza, 30 de diciembre de 2025. RESUELVO: II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra VEGA JOSÉ ALBERTO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 90/100 ($ 6.378.415,90), con más la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 10/100 ($ 5.621.584,10), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados y costas, hasta su efectivo pago. III.- IMPONER las costas a la parte demandada. IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas; o podrá oponerse articulando las defensas o excepciones admisibles conforme al art. 235 del C.P.C.C.T. VI.- VENCIDO el plazo otorgado y no existiendo oposición, considérese firme la sentencia, continúese con su ejecución y declárese rebelde al demandado. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Agostina Bella Rivero, Conjuez Subrogante."A fs. 27, el Tribunal resolvió: "Luján de Cuyo, Mendoza, 18 de agosto de 2026. RESUELVO: I.- APROBAR la información sumaria rendida y declarar que el demandado VEGA JOSÉ ALBERTO, D.N.I. N.º 12.794.922, es de ignorado domicilio. II.- ORDENAR se notifique la sentencia monitoria de fs. 4, el traslado allí conferido y el presente auto mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DÍAS en Boletín Oficial y Diario Los Andes, indicando el D.N.I. del demandado. III.- PUBLICADOS que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor Oficial. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Constanza Mariana Domínguez, Juez.-

27/08/111263/04/09/2026

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en autos Nº 414.664 caratulados **AGUILERA ROMAN FLAVIO C/ NANFRO ESTEBAN GABRIEL (CESIONARIO) P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Corrientes 1988 Godoy Cruz Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Asiento 133, Foja 39 del Tomo 40 de Godoy Cruz cuya nomenclatura catastral es la siguiente: 05-03-05-0019- 000079-0000- 4, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT -

26/08/111258/11/09/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08127422-8 ((011902- 4360193)) caratulados **ROMERO OSCAR ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 27 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROMERO, OSCAR ALBERTO, D.N.I. Nº26.055.632; C.U.I.L. N° 20-26055632-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 19/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 04/03/2027 a las 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA F. CORTEZ Juez.-

04/09/111311/10/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08098443-4((011903-1023558)), caratulados **CROIZIER MARIA VIVIANA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la SRA. MARÍA VIVIANA CROIZIER, DNI Nº 29.649.926, CUIL Nº 27-29649926-4: 05/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 11/06/2026. Fecha de reprogramación: 21/08/2026. Cronograma: Hasta 05/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 20/10/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Aguilera Contreras, Ingrid Mabel . Domicilio Legal: Garibaldi

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08134406-4 ((011903- 1023640)), caratulados: **"BUSTOS JORGE MARIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"** Se hace saber: 1)-En fecha 18/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BUSTOS JORGE MARIO, DNI Nº23.574.179, CUIL Nº20-23574179-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)-fecha de presentación: 01/07/2026. 3)-que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)-las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)-se fija audiencia de conciliación para el día 03/02/2027 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

02-09/418890/08-09

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, AUTOS Nº257818 **"RODRIGUEZ ALEJANDRA Y OTS. C/FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifíquese a los terceros interesados la siguiente resolución "HAGASE SABER A POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALTA ITALIA Nº2183. GENERAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días"

28-07/418662/04-09A

EDICT PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en autos CUIJ: 13- 08116438-4 (011901-1255350) caratulados **MONARDEZ ARANCIBIA NATALIA ROSALIA LEILA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/05/26; fecha de apertura de concurso: 28/7/26 de MONARDEZ ARANCIBIA, NATALIA ROSALIA LEILA, D.N.I. Nº40.218.430; C.U.I.L. Nº 27-40218430-8. Fechas fijadas: 29/12/26 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al correo electrónico del Síndico (estudioayala01@gmail.com); hasta el 15/02/27 la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), también al correo electrónico. Síndico: HUGO ARMANDO AYALA - teléfonos 2618029691 - 2614707134- Domicilio legal: LUIS AGOTE 835 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20. Dra. Lucia Sosa,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Jueza.-

03/09/111310/09/09/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO-Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 21 ha 3.031,94 m2. Propiedad de **ACEVEDO GRIFERO, Sergio.**. Cita Calle La 14 o Nº3 s/nº, a 920 metros al Norte de Ruta Provincial Nº36, vereda Oeste, Distrito 3 de Mayo, Departamento de Lavalle. Expte. EX-2026- 05659650--GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 13, Hora 8.00.

04/09/159578/08/09/2026

EDICTO. ENRIQUE SEGURA. INGENIERO AGRIMENSOR mensurara y fraccionara, 4786,36 m2 propietario FACUNDO MARTIN SAMARTANO (25%); MARIA LAURA SAMARTANO (25%); MARIA BELEN SAMARTANO (25%) y PAULA SOFIA ALBI RISICATO (25%), ubicada Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Los Aromos nº 2701, Chacras de Coria-Luján de Cuyo.Cita a los propietarios del C.C.I.F. Setiembre 14; Hora...10:45; EX-2026-06910697-GDEMZA

03-09/283393/07-09

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 10166.98 m2 aproximadamente (parte mayor extensión), gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietarios: **HORACIO ALFREDO BASILE, ROBERTO ALEJANDRO BASILE, OSVALDO DARIO BASILE**, pretendientes: CURSI SILVIA IRENE, VILLEGAS DANIEL FRANCISCO. Ubicación: calle Jorge Newbery s/nº, costado norte a 350 m al oeste de calle Paso Hondo, El Algarrobal, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: Los Titulares registrales; Sur: calle Jorge Newbery; Este: Ricardo Alfredo Orelogio. EX-2026-05577401-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 09, hora 12.15.

02/09/FM73804/04/08/2026

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará aproximadamente 270,00 m2, propiedad **OTILIA VICENTA OLIVERA DE SALICHS; ALBERTO ALEJANDRO SALICHS; MABEL CRISTINA SALICHS; SONIA CLAUDIA SALICHS; ROXANA LOURDES SALICHS**, para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Pretendida por LUCRECIA DOLORES CORDOBA, cita Lautaro 2470, Villa del Parque, Godoy Cruz. Límites: Norte: Calle Lautaro, Sur: Ana Carina Morales, Este: Carlos Roberto Ruiz; Carlos Fidel Ruiz; David Esteban Herrera Oeste: Juan Ramon Ruiz; Luis Antonio Brizuela; Labari Yustes de Compagni Maria Isabel. EX-2026-06737816- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 09, Hora 15:00.

02/09/FM73807/04/08/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 420 m2, para obtención de título supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **JUAN VOLPARA** pretendida por DIANA SARA CIRICA, ubicada en calle Mendoza Nº 365, Barrio San Carlos, General Alvear, Mendoza. Límites: Norte: Calle Mendoza; Sur:

EDICTOS: Mensuras

Juan Volpara y Aldo Lorenzo Abeiro; Este: Benito Osvaldo Agon, Guido Bernardi, Juan Ortega García y María Isabel Couto; Oeste: Ricardo Humberto Gonzalez y Juan Volpara. EX-2026- 06766429-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 10, Hora: 9:00.

02/09/FM73805/04/08/2026

EDICTOAlejandro Gimenez Omil, Ing. agrimensor, mensurará, aproximadamente, 330,00 m2, para obtención de título supletorio (Ley 14159 y modificatorias), propiedad de **SAJOVIC DAVID RAY**, pretendida por VILLEGAS NANCY BEATRIZ, ubicada en Fundo Enclavado frente a futura Calle Nº I (Servidumbre de Hecho) a 45,70 m al Norte de calle Bruno Morón Nº 384, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Con Sajovic David Ray; Sur: Con Sajovic David Ray; Este: Con Roberti Silvana Paula; Oeste: Con Sajovic David Ray, Servidumbre de Hecho. Expediente EX- 2026-05464686-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 09, 14:45 horas.

02/09/FM73806/04/08/2026

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor Mat. 1733 mensurará, unificará y fraccionará 1900 m2 aproximadamente, propietarios **PIASTRELLINI ALDO ARTURO, PIASTRELLINI ALDO MARCELO Y WID SOCIEDAD ANÓNIMA** , ubicación San Martin Nº8274, Nº8280 y Nº8284, Carrodilla, Luján de Cuyo. EE-54656-2026 Setiembre 14 hora 16.-

03/09/111318/07/09/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 261 m2, de **MIGUEL ANGEL GUISASOLA**, en Luzuriaga 526, Ciudad, Capital. Setiembre 09, Hora 14:00. EX- 2026-06795443-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73802/04/08/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 400 m2, de **ERCILIA RENZI de DEAN**, en Las Heras 53, Ciudad, Tupungato. Setiembre 10, Hora 16:00. EX-2026-06795691-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73803/04/08/2026

EDICTOIgnacio Bär, ingeniero Agrimensor, mensurará 1.096.181,38 m2, propiedad **PRODUCTORA S.A.**, Servidumbre de Tránsito con salida Ruta Nacional Nº 40 s/nº, 889,63 m al sur mojón Km. 3.334, costado Oeste, Punto Reunión: Mojón km. 3.334, Capdevila, Las Heras. Septiembre 09, Hora 9,15. EX-2026-06795775-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73799/04/08/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 640,69 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **SANCHEZ RAMÓN** , pretende FAUNDEZ, Joana Maria y MAON, Axel Cristian, Calle Entre Ríos Sur s/n, a 46,83 m al norte de la Avda. Circunvalación, Monte Comán, San Rafael. Límites: Norte: SANCHEZ, Ramón. Sur: SANCHEZ, Ramón y Leonor Muñoz de Rosales. Este: SANCHEZ, Ramón. Oeste: Calle Entre Ríos. EE-59084 2026. Septiembre: 09 Hora 9.-

02/09/111306/04/09/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 4052 ha. 4195,40 m2 aprox.; propiedad de **LABAY GERMAN EDUARDO, LABAY LEONARDO ALBERTO, LABAY LISANDRO MARTIN y LABAY RAMIRO ALBERTO** . Ubicada en Ruta Provincial 203 (a unos 3 km al Oeste de RP 205, costado norte), Ovejería, Bowen, General Alvear, Mendoza. EE-59012-2026. 09de Septiembre 8 hs.-

02/09/111307/04/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 471 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **MORALES RAÚL ALBERTO** . Pretendida por MORALES JULIO DARIO. Límites: Norte: Ruta Nacional 188, Sur, Este y Oeste: El titular., ubicada en Ruta Nacional 188, a 374.80 metros al Oeste de intersección de RN 188 y calle 22, Bowen, General Alvear, Mza. Punto de encuentro: Ruta Nacional 188 y calle 22. EX-2026-05312633- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 10, 12:00 hs.-

02/09/111279/04/09/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará 621m2 aproximadamente. Propietario **NORMA ETHEL CARLETI** . Ubicación Republica de Siria Nº348 esquina Almirante Brown, Ciudad, Tunuyán. EX-2026-06852730- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre: 09, Hora 17:30.-

02/09/111302/04/09/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará y Unificará Título 1: 246,36 m2, Título 2: 248,30 m2, Título 3: 500,00 m2 y Título 4: 500,00 m2. Propietario **JULIO GÓMEZ VERGARA** . Ubicación San Martín Nº1568, Ciudad, Tunuyán. EX-2026-04302881- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre: 09 Hora 17:00.-

02/09/111303/04/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 27 ha. 8954.36 m2 aproximadamente, propiedad de **VIÑEDOS EL ATARDECER S.A.**, ubicada en calle Buenos Vecinos S/Nº, costado Oeste, a 2460 m al Sur de calle El Remanso y por ésta a 2250 m al Este de Ruta Nacional Nº40, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. El Día 09 de Septiembre de 2026 a las 11.00 horas. EX-2026-06840675-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73812/04/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, mensurará Título 1: 36739 m2 de **FAUSTO MARTIN, LUISA OLGA PERUZZI de MARTIN, DANIEL FERNANDO MARTIN y RODOLFO SANTIAGO MARTIN** y Título 2: 4717,00 m2 de CANDIDA SARMIENTO de DIAZ. Pretendiente: Cominotto S.A., en Carril Gómez Nº 1960 y Nº 2040, Coquimbito, Maipú. Colinda Norte: Jorge Aníbal Calivares; Este: García Francisco; Oeste: Cominotto S.A.; Sur: Carril Gómez y Anita Elvira Cortez. Expediente: EE- 58455-2026. Septiembre 09, hora: 15:00.

02/09/FM73801/04/08/2026

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 332,60 m2 aproximadamente, para Título

EDICTOS: Mensuras

Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Propietario: **ALISIO ALTIMIO FELICETTI y LORENZA CORNIOLI de FELICETTI**, pretendiente: MARIA MIRTHA BAGUENA. Calle Presbítero Olguín Nº 599, Ciudad, Rivadavia. LIMITES: Norte: Calle Presbítero Olguín, Sur: Carlos Hernán Álvarez y Facundo Darío Álvarez, Este: Calle Alejandro Aguado, Oeste: Pedro Ignacio Aguero. Expediente Nº EX-2026-06737303-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 09, hora 09:00.

02/09/FM73809/04/08/2026

EDICTO José Giordano agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 769,44 m2. Propietario **FRANCISCO JOSE GUIÑAZU** , pretendida por Diego Martin Campos. San Luis Norte s/nº 20 m al oeste de calle Lisnadro Moyano costado sur, La Cieneguita, Las Heras. Límites: Norte: Calle San Luis Norte, Sur: Daniela Millard, Este: Franco Canobas y otros, Oeste: Francisca Herrera. Septiembre: 09 Hora 14.30 hs. EX-2026- 06825821-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/09/111304/04/09/2026

EDICTO José Giordano agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 485,71 m2. Propietario **MARTA ORTALANI** , pretendida por Diego Martin Campo. Juan Minetti s/nº 300 m al este de calle 17 de Octubre costado norte, La Cieneguita, Las Heras. Límites: Norte: Viñasur S.A.A.C.I., Sur: calle Juan Minetti, Este: Graciela Zarralanga, Oeste: Rodes S.A.. Septiembre: 10 Hora 14.30 hs. EX-2026-06825818-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/09/111305/04/09/2026

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 394.33 m2, EX-2026-06737896-GDEMZA- DGCAT-ATM, **PEDRO SANCHEZ**, Calle José N. Lencinas Nº 361, Rodeo Del Medio, Maipú. Setiembre 09. Hora 15.30.

02/09/FM73808/04/08/2026

EDICTO Nicolás Coronel, Ing. Agrimensor, mensurará 200.00 m2 aproximadamente, para Trámite de Regularización de Tierras, (Ley Nacional 24374 , Ley Provincial 8475 , Decreto 276/13) propiedad **SALVADOR CASTRO** , ocupante MARINA ALEJANDRA GUARDA. Calle Villalonga s/nº, 25 m al oeste de Calle Marengo (costado sur) Palmira San Martín. Septiembre: 09 Hora: 14:30 hs. Expediente: EE-58828-2026. Norte: Calle Villalonga . Sur: Salvador Castro. Este: María Del Carmen Poder. Oeste: Salvador Castro.-

02/09/111296/04/09/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará para Título Supletorio 4500 m2 aproximadamente, propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 235 CCyCN), GUAKINCHAY ANTONIO y MONTIVERO MARÍA MAGDALENA, pretendientes MALDONADO FLORENCIA ANTONELLA y VILLEGAS LUIS HERNAN, ubicación Felipe Peña S/Nº, esquina Calle Pública S/Nº a 180 m al Oeste de Carril Cortaderas, costado Sur. Límites: Norte: Calle Felipe Peña; Sur: Calle Publica; Este: Calle Publica y Oeste: Montivero Ramón Celestino, Vázquez Gloria Alicia y Roberto Domingo Cipolletta. EE- 58670-2026.

EDICTOS: Mensuras

Setiembre 09, hora 14:00.

02/09/FM73811/04/08/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará y someterá en Propiedad Horizontal 116.31 m2, propietario **ROSAPINA NORMA CRISTINA**, ubicación propiedad con frente a Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa y Calle San Martin Nº 2949, ambos con la misma Numeración, Cuarta Sección, Ciudad, Capital. Se Cita Condóminos. EX-2026-06278150-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 09, hora 12.00.

02/09/FM73810/04/08/2026

EDICTO Ramon Sedero, ingeniero civil, mensurara 232,00 m2 para TITULO SUPLETORIO, LEY 14159 y modificatorias, propietaria **SARA AIDA COUCEIRO DE SAGAZ** pretendida por LEONARDO DANTE SCUSSOLIN, calle Vieytes N 357, Ciudad, Las Heras, Limites: al Norte Nelida Garcia y Victor Carreño, en un tramo y Nelson Cortez en otro y en otro Selva Couceiro ,sur: calle Vieytes en un tramo y Amelia Couceiro Buhrer en otro, al este Sara Aida Couceiro Iglesias en un tramo y Amelia Couceiro Buhre en otro, oeste: Selva Argentina Couceiro de Puebla. Setiembre: 09 hora: 15 EX -2026- 06837724- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

02/09/111308/04/09/2026

EDICTO Ramon Sedero, ingeniero civil, mensurara 448,41 m2 para TITULO SUPLETORIO, LEY 14159 y modificatorias , propietaria **SARA AIDA COUCEIRO IGLESIAS o SARA AIDA COUCEIRO IGLESIAS DE SAGAZ** pretendida por LEONARDO DANTE SCUSSOLIN Y MARCOS JAVIER SCUSSOLIN, calle Vieytes N 339, Ciudad, Las Heras, Limites: al Norte Selva Argentina Couceiro ,sur: calle Vieytes, al este Quintian Orlando Juan, oeste ; Sara Aida Couceiro de Sagaz en un tramo y Amelia Couceiro Buhre en otro , Setiembre: 09 hora: 15,30 EX -2026- 06839495 - GDEMZA-DGCAT-ATM.-

02/09/111309/04/09/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 579,00 m2 de **NILDA ESTHER GONZALEZ** Pretendido por: JUAN EDUARDO CARABAJAL. Mensura para Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Centenario nº 565 Ciudad - General Alvear. Expte: EE-57682-2026. Límites. Norte: Mario González. Sur: Calle Centenario. Este: Eduardo Rómulo Guídugli. Oeste: Norberto Artemio González. Setiembre Hora 9.-

02/09/111297/04/09/2026

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 200,96 m2. Propietaria: FILOMENA RUIZ. Ubicación: Joaquín V. González 626, Dorrego, Guaymallén, Setiembre 9, Hora 10:00. Expediente EX-2026-06854967-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73813/04/08/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 1.200 m2, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (artículo 236, inciso a, CCyCN), pretendida por ALEJANDRO AIZA AGUSTIN, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en Ruta Provincial Nº 62 a 105,41 m al Este de

EDICTOS: Mensuras

calle Juan Manuel de Rosas del Barrio La Libertad, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte y Este, Gobierno de La Provincia de Mendoza; Sur, Ruta Nº 62 y Oeste, Grando Yessica Paola. Setiembre 09, 11:30 horas. EX-2026-05987167- GDEMZA-DGCAT_ATM.

02/09/FM73800/04/08/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTOS. Expediente Irrigación EX-2026- 06749812-GDEMZA-DGIRR, Angela Llanos Llanos, perforará en calle Carril Chimbas S/Nº e/ Calle Mariennhoff y Calle Mendoza, El Central, San Martín, 270 m, 12'/8', para Uso Agrícola. N.C.:08-99-00-0500-684707-0000-4, en Sustitución de Pozo 08/666.

03/09/151133/04/09/2026

EDICTOS. Expediente Irrigación EX-2026- 06751775-GDEMZA-DGIRR, Angela Llanos Llanos, perforará en calle Carril Chimbas S/Nº y Calle Manzanares, Tres Porteñas, San Martín, 270 m, 12'/8', para Uso Agrícola. N.C.:08-99- 00-0800-480280-0000-2, en Sustitución de Pozo 08/2260..

03/09/151132/04/09/2026

EDICTOS.IRRIGACIÓN.-MIGUEL ANGEL MARTINO, usuario número 73.709, titular del pozo 04-00637 informa por este medio, a los USUARIOS del pozo 04-00637, FERREYRA,Ermelinda Iris, GISPE S.A.C.I.yA, PICCIONI DE ORTIZ MALDONADO, Elba Lidia, PICCIONI, Yolanda Blanca, que se procederá a la Renuncia Total y Cegado, del mencionado pozo. Término para manifestar lo que ha su derecho corresponda diez días.

26/08/151121/10/09/2026

Policarbonatos

Servicios

HOGAR
Reparaciones electrodomésticos

SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. Lavarropas, heladeras, freezer, lavavajillas microondas, cocinas,. calefón. AA. 2612148090

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Agustín Venier

Q.E.P.D.

Falleció el 03-09-2026.

Bety, Adriana, Ángeles, Silvia y Fran acompañamos con dolor a sus padres y familiares por la partida del querido Agus. Descansa en paz.

✝

Olga Palleres de Garro

Q.E.P.D.

Falleció el 02-09-2026.

Inmenso dolor por tu partida hacia el Señor. Estarás siempre en nuestros corazones. Marta Famá e hijos.

Difunta Correa
GRACIAS

Por los favores Concedidos
P.M.G

Gracias

San Expedito
por el favor Concedido
Rosa

SAN CAYETANO

Gracias por el favor concedido
D.L.A.M.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en
funebres.losandes.com.ar
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

VOLCÁN	REGALO	HILO	OLIVA
CEPILLO	BOMBA	PASTEL	CÉSPED
ENJUAGUE	GLOBO	JADE	LLANTO
VELA	TRÉBOL	AMPOLLA	PASTA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	6	8						
		1				8	9	4
			1				2	3
							4	
			6			2		
7					2	3	6	9
							7	
3				1	7	5		
6	9							

05 Sopa curiosa ★★★

Y	S	R	N	O	X	X	M	O	M	Q	M	Z	L	I	A	K
S	O	L	T	S	M	P	A	H	Y	O	J	A	Q	P	M	S
I	W	F	Y	Q	O	J	C	D	Z	B	R	R	O	R	A	C
G	M	X	C	P	E	W	X	Y	T	E	X	C	M	A	N	C
C	D	Q	B	D	P	M	P	N	D	G	W	S	D	L	T	W
E	C	A	N	B	X	P	L	A	S	R	E	G	P	L	E	G
T	I	A	O	I	N	L	L	E	K	W	C	K	B	A	L	P
A	B	L	X	X	I	A	P	P	X	A	Q	Q	C	D	A	C
Q	Z	T	N	H	S	Z	D	L	R	B	F	O	T	O	X	Y
P	P	I	Q	N	H	R	Q	T	A	M	Q	Y	E	R	G	B
N	V	W	E	R	V	R	H	A	T	T	T	Y	N	F	H	E
A	C	W	V	R	H	T	B	V	P	I	O	Z	E	H	N	W
H	G	F	Y	N	O	A	G	D	R	R	J	E	D	R	A	X
B	W	W	P	M	B	N	T	H	M	L	A	W	O	H	S	B
O	P	Z	N	F	Q	B	L	G	C	R	J	X	R	A	N	C
L	P	K	U	J	A	R	R	A	U	E	E	B	T	R	L	R
				N	F	C	R	G	A	E	C	V	K			
				D	Z	H	N	L	U	S	D	L	P			
				U	R	A	E	P	J	P	T	W	K			
				F	A	R	A	M	B	A	A	W	T			
				Z	B	A	F	B	N	T	Z	C	Z			
				A	Q	V	W	P	W	U	O	Y	U			
				S	A	L	E	R	O	L	N	B	U			
				F	U	E	N	T	E	A	D	C	Y			

ARMARIO DE COCINA

- ABRELATAS
- BANDEJA
- BOL
- COPA
- CUCHARA
- ENSALADERA
- ESPÁTULA
- FUENTE
- JARRA
- MANTEL
- PLATO
- RALLADOR
- SALERO
- TAZÓN
- TENEDOR

¡Curioso!

El abrelatas no se inventó al mismo tiempo que la lata. Las conservas metálicas existían desde hacía casi 50 años antes de que alguien creara una herramienta específica para abrirlas.

02 Roscas Heredadas ★★★

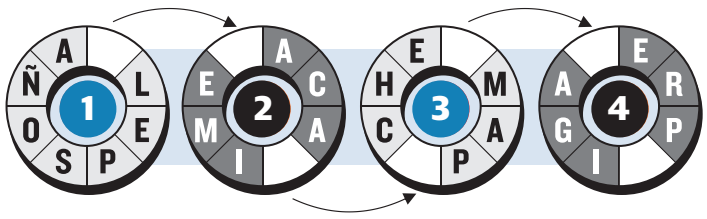

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

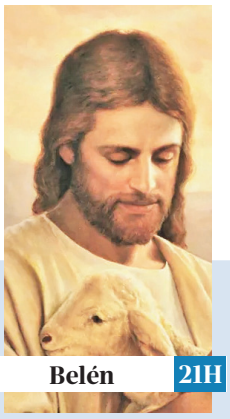

Belén 21H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

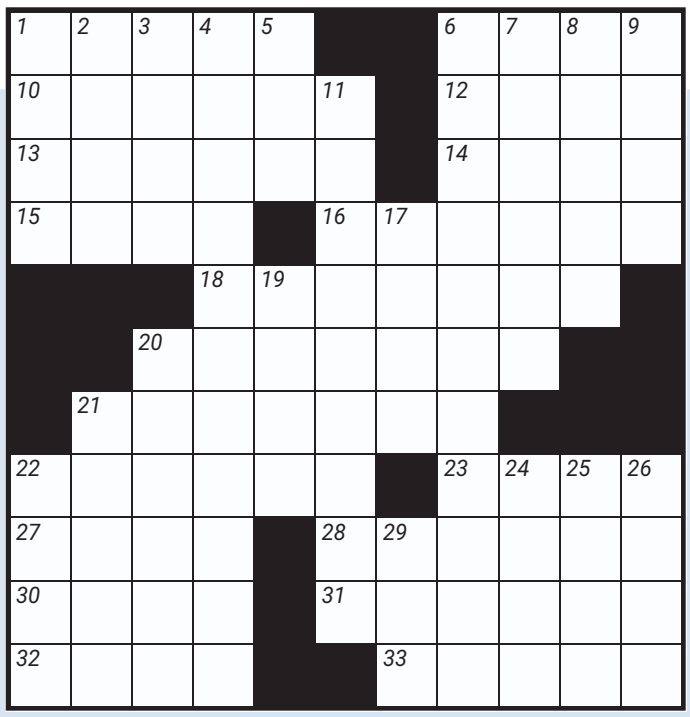

"Ama a tu prójimo como a ti mismo".

Horizontales

1. Héroe fundador de Atenas (mit.).
6. Sol de __: emblema en la bandera argentina.
10. País de África, su capital es Kampala.
12. Sujetas con ligaduras.
13. Montaña como el Etna.
14. La __, ciudad de los Países Bajos.
15. Es decir... (2 palabras).
16. Colisionan.
18. Estado insular del Atlántico capital: Nassau.
20. Despiertan deseo.
21. Hogar de la infancia de Jesús.
22. Paisano de Andy García.
23. Autoridad eclesiástica.
27. Número que nunca baja.
28. La banda que acompaña las imágenes de una película.
30. Entrego en caridad.
31. Destruir sin dejar rastro.
32. Aquellas de allí.
33. Bivalvo muy apreciado.

Verticales

1. Fue el dueño.
2. La conciencia de sí mismo (pl.).
3. 'Lo barato __ caro'.
4. Que llevan algo al inicio.
5. Poema de alabanza.
6. Creyentes del islam.
7. Acometen con violencia.
8. Abuelas, en el lenguaje infantil.
9. Actúan con audacia.
11. Muy espaciosa.
17. 'El que las __ las paga'.
19. Hombre creado por Dios en el paraíso.
20. Pieza para tapar la cama.
21. Lazos bien apretados.
22. Desiste, abandona.
24. Exatleta jamaicano con el apodo de Usain Gold.
25. Labrar la tierra.
26. Regalará.
29. Mamífero de piel espesa.

Crucifrase

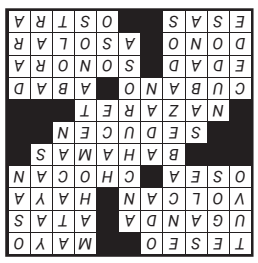

Sopa de letras

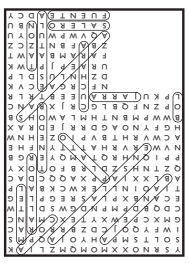

Roscas H.: 1: PELDAÑOS | 2: ACADEMIA | 3: MAPACHES | 4: PRESAGIO

Sudoku

6	9	7	8	2	5	4	3	1
3	4	2	9	1	7	5	8	6
1	8	5	4	6	3	9	7	2
7	1	4	5	8	2	3	6	9
9	5	3	6	7	4	2	1	8
8	2	6	3	9	1	7	4	5
5	7	9	1	4	8	6	2	3
2	3	1	7	5	6	8	9	4
4	6	8	2	3	9	1	5	7

Conexia

ESENCIALES DEL CUMPLE
GLOBO | PASTEL | REGALO | VELA
LIMPIEZA BUCAL
CEPILLO | PASTA | HILO | ENJUAGUE
VERDE TE QUIERO VERDE...
CÉSPED | TRÉBOL | OLIVA | JADE
PUEDEN ESTALLAR/REVENTAR
VOLCÁN | AMPOLLA | LLANTO | BOMBA

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

Dieta macrobiótica: ¿una doctrina sin base científica?

SALUD. Pese a la leyenda, la macrobiótica no nació con Hipócrates: es una doctrina del siglo XX, desarrollada en Japón y reformulada en Occidente, que ofrece consejos razonables con otros riesgosos.

Juan Alfonso Revenga Frauca (*)
The Conversation

FOTOS: GENTILEZA

CAUTELA. La historia, la ciencia y los datos no permiten validar la doctrina ni las pretensiones terapéuticas de la dieta macrobiótica.

¿Se pueden formular recomendaciones dietéticas adecuadas partiendo de ideas carentes de respaldo científico? Por supuesto. Hasta un reloj parado marca la hora correcta dos veces al día. Y eso no lo convierte en un instrumento fiable.

Con la dieta macrobiótica sucede algo parecido. Algunas de sus indicaciones pueden coincidir con las de una alimentación saludable, pero también incluye otras potencialmente perjudiciales y promesas terapéuticas peligrosas.

Cara y cruz de la macrobiótica

Es verdad que, en sus versiones menos restrictivas, la macrobiótica concede protagonismo a los cereales integrales, las legumbres y las verduras, prioriza los alimentos frescos y limita el consumo de alcohol y productos ultraprocesados. Todo ello puede favorecer una mayor ingesta de fibra y mejorar la calidad global de la alimentación.

No obstante, junto a esas indicaciones aparecen restricciones carentes de respaldo científico. Es el caso de la exclusión de las solanáceas, como el tomate, el pimiento, la berenjena o la patata, por sus supuestos efectos "desequilibrantes".

En sus modalidades más estrictas, limita drásticamente las frutas, los lácteos y los alimentos de origen animal. Las formulaciones más extremas llegan incluso a recomendar la restricción de agua. Esas prácticas pueden incrementar el riesgo de déficits nutricionales graves. De hecho, históricamente se han asociado con hospitalizaciones, escorbuto, insuficiencia renal y algunas muertes por desnutrición y deshidratación.

El malentendido con Hipócrates

Pero ¿cuál es el origen de la dieta macrobiótica? En primer lugar, conviene aclarar que, aunque se afirme con frecuencia, no se remonta a Hipócrates. La relación con el médico griego es meramente lingüística.

El término griego del que deriva "macrobiótica" (makrobios) aparece en los Tratados hipocráticos con el significado de "longevo", nada más. Por tanto, sería correcto sostener que en esos textos se utilizó un término relacionado con la longevidad. Afirmar que Hipócrates creó, inició o sentó las bases de la dieta macrobiótica es una reconstrucción anacrónica. Se ha combinado una coincidencia etimológica con la importancia concedida a la díaita ("régimen de vida") en la medicina hipocrática para fabricar una continuidad histórica que las fuentes no respaldan.

Después, a finales del siglo XVIII, el médico alemán Christoph Wilhelm Hufeland publicó El arte de prolongar la vida humana. Desde la tercera edición, de 1805, el libro pasó a titularse Makrobiotik oder die Kunst, das menschliche Leben zu verlängern. El término designaba un programa general de higiene, conducta y prolongación de la vida, no la dieta que conocemos actualmente.

ORIGEN. La macrobiótica procede de una modalidad dietética japonesa.

Basada en el yin y el yang

En realidad, la macrobiótica moderna procede principalmente del movimiento dietético japonés shokuy , desarrollado por Sagen Ishizuka a finales del siglo XIX. El filósofo nipón George Ohsawa retomó esas ideas, las integró con su interpretación del yin y el yang y sistematizó la doctrina desde la década de 1930. Uno de sus discípulos, Michio Kushi, fue clave en su difusión y reformulación en Occidente entre 1950 y 1960.

La dieta macrobiótica clasifica los alimentos según los principios del yin y el yang, entendidos como cualidades opuestas que deben mantenerse en equilibrio. Unos productos serían expansivos o fríos y otros, contractivos o cálidos. A partir de esta interpretación se decide cuáles deben priorizarse, limitarse o excluirse.

Tales categorías, a menudo descritas mediante el término "energía", pertenecen a una concepción filosófica de la salud. No se refieren a una magnitud física o nutricional y nada tienen que ver con los nutrientes o las kilocalorías.

Posicionamientos científicos

Diversos organismos, sociedades científicas y publicaciones especializadas se han pronunciado sobre la dieta macrobiótica y, en particular, sobre su uso en el cáncer y otras situaciones de salud.

Cancer Research UK afirma de forma explícita que no apoya el uso de dietas macrobióticas en personas con cáncer.

El Instituto Nacional del Cáncer, de Estados Unidos señala que no se han publicado ensayos clínicos, estudios observacionales ni estudios piloto que la evalúen adecuadamente como tratamiento complementario del cáncer.

En un pronunciamiento de 1984, la Sociedad Estadounidense contra el Cáncer recomendó firmemente que los pacientes no recurrieran a dietas macrobióticas y advirtió de que sus versiones más restrictivas podían representar un grave peligro.

En España, la Asociación Española Contra el Cáncer incluye la macrobiótica entre las falsas dietas anticáncer y recuerda que no cura ni modifica la evolución de la enfermedad.

La guía de nutrición clínica en el cáncer de la Sociedad Europea de Nutrición Clínica y Metabolismo (ESPEN) no menciona específicamente la macrobiótica, pero formula una recomendación directamente aplicable: no utilizar dietas sin fundamento clínico, sin eficacia demostrada y potencialmente perjudiciales.

En la diabetes tipo 2, el panorama es algo distinto. Un pequeño ensayo clínico de 21 días y su seguimiento a seis meses observaron mejoras del control glucémico con una modalidad concreta: la dieta Ma-Pi. Sin embargo, estos resultados evalúan un patrón muy rico en fibra, cereales integrales y alimentos vegetales, no validan los principios del yin y el yang y requieren confirmación mediante estudios más amplios y prolongados. Una revisión de ensayos clínicos calificó sus resultados como prometedores, pero consideró necesaria una investigación más concluyente.

En lo que se refiere a la población infantil, una cohorte neerlandesa de niños alimentados con dietas macrobióticas registró deficiencias generalizadas de energía, proteínas, calcio y vitaminas B12, B2 y D, acompañadas de retraso del crecimiento, pérdida de grasa y masa muscular y un desarrollo psicomotor más lento. La leche de las madres macrobióticas contenía menores concentraciones de vitamina B12, calcio y magnesio.

En otro estudio, el 15 % de los lactantes macrobióticos presentaba deficiencia de hierro, frente a ninguno de los controles, y sus concentraciones de vitamina B12 eran marcadamente inferiores.

Y, por último, una revisión publicada en 2023 concluyó que este tipo de dietas deberían evitarse durante el embarazo y la infancia debido a, entre otros, el riesgo de deficiencias de vitaminas B12 y D, hierro, zinc y yodo. Los propios autores reconocen que la magnitud del riesgo es difícil de determinar por la escasez de estudios bien diseñados.

En definitiva, la historia, la ciencia y los datos no permiten validar la doctrina ni las pretensiones terapéuticas de la dieta macrobiótica a partir de pocas recomendaciones acertadas.

(*) Director experto, Grado de Nutrición Humana y Dietética, Universidad Internacional de Valencia; Universidad San Jorge (España).